

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 362^a

Sesión 18^a, en miércoles 14 de mayo de 2014

Ordinaria

(De 16:22 a 19:18)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA ISABEL ALLENDE BUSSI, PRESIDENTA,
Y SEÑOR EUGENIO TUMA ZEDAN, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR,
Y JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA, SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	868
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	868
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	868
IV. CUENTA.....	868

V. ORDEN DEL DÍA:

Oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para prorrogar, por el plazo de un año, la permanencia de tropas y medios nacionales en Haití (S 1656-05) (se aprueba).....	871
Designación de señor Eduardo Abarzúa Cruz en Consejo de Alta Dirección Pública (S 1657-05) (se aprueba).....	888
Envío de norma aclaratoria de decreto ley N° 3.501 en lo relativo a incrementos previsionales. Proyecto de acuerdo (S 1662-12) (se aprueba)....	896
Suspensión de trámites judiciales iniciados por errónea aplicación de dictamen de Contraloría General de la República. Proyecto de acuerdo (S 1663-12) (se aprueba).....	897
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el Fondo Concursable de Apoyo Directo al Adulto Mayor (9156-32) (queda para segunda discusión).....	898

VI. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	905
Homenaje en memoria de don Carlos Alarcón Vega (se rinde).....	905

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, unidas, recaído en el oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para prorrogar, por el plazo de un año, la permanencia de tropas y medios militares nacionales, en Haití (S 1656-05).
- 2.- Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que suprime el feriado judicial para los tribunales que indica (9155-07).
- 3.- Moción de la Senadora señora Allende, con la que inicia un proyecto de ley sobre degradación militar en el caso de traición a la patria, y en los casos de violaciones a los derechos humanos, genocidio o crímenes de lesa humanidad, en el Código de Justicia Militar (9351-02).
- 4.- Moción de los Senadores señores Letelier y García-Huidobro, con la que dan inicio a un proyecto de ley que declara feriado el día 2 de octubre de 2014 para la comuna de Rancagua (9353-06).
- 5.- Moción de los Senadores señores Navarro, De Urresti y Quintana, con la que inician un proyecto de ley que restringe el uso de testigos protegidos en diversos cuerpos legales (9354-07).

- 6.– Moción de los Senadores señor Bianchi, señora Pérez San Martín y señores Chahuán, Horvath y Prokurica, con la que dan inicio a un proyecto de ley que modifica el Código Sanitario a fin de sancionar a quien administre o posea un vertedero clandestino (9352-11).
- 7.– Presidenta de la República que tenga a bien disponer el envío de una norma aclaratoria del precepto contenido en la letra b) del artículo único de la ley N° 19.143 que permita a las comunas que se benefician con el pago de patentes mineras invertir en distintos ámbitos (S 1661-12).
- 8.– Proyecto de acuerdo de los Senadores señora Allende y señores Larraín y Prokurica, con el que piden a Su Excelencia la Presidenta de la República que tenga a bien disponer el envío de una norma aclaratoria del decreto ley N° 3.501, de 1980, a fin de salvar las objeciones de la Contraloría General de la República a los pagos efectuados por las municipalidades por concepto de incremento previsional (S 1662-12).
- 9.– Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Prokurica, señora Allende y señores Bianchi y Chahuán, con el que solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República adoptar medidas que permitan suspender los trámites judiciales iniciados como consecuencia de los pagos municipales por concepto de incremento previsional que han sido reparados por la Contraloría General de la República (S 1663-12).
- 10.– Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Prokurica, Chahuán, Espina, García, Horvath, Navarro y Ossandón con el que solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República otorgue urgencia al proyecto de ley, actualmente en la Cámara de Diputados, que establece una asignación de función penitenciaria para el personal de Gendarmería de Chile (S 1664-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Allende Bussi, Isabel
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Espina Otero, Alberto
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Borojevic, Carolina
 —Harboe Bascuñán, Felipe
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Matta Aragay, Manuel Antonio
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Orpis Bouchon, Jaime
 —Ossandón Irrazábal, Manuel José
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Rossi Ciocca, Fulvio
 —Tuma Zedan, Eugenio
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
 —Von Baer Jahn, Ena
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros de Defensa Nacional, señor Jorge Burgos Varela; la Secretaria General de la Presidencia, señora Ximena Rincón González, y el Secretario General de Gobierno, señor Álvaro Elizalde Soto. Asimismo, se encontraban presentes el Subsecretario de Defensa, señor Marcos Robledo; el Jefe del Estado Mayor Conjunto, Vicealmirante José Miguel Romero, y el Director de Seguridad del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Alfredo García.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario subrogante, el señor Julio Cámara Oyarzo.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:22, en presencia de 15 señores Senadores.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 14^a, ordinaria, en 6 de mayo, y 15^a, ordinaria, en 7 de mayo, ambas del año en curso, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor CÁMARA (Prosecretario subrogante).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:
 Remite copia autorizada de la sentencia definitiva pronunciada en la acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 2331 del Código Civil.

—Se toma conocimiento y se manda archivar el documento.

De la señora Ministra de Desarrollo Social:
 Atiende solicitud, enviada en nombre del Senador señor García, relativa a la posibilidad de comprar terrenos para las familias mapuches del sector de Nigue, en la comuna de Toltén, a fin de prevenir los efectos de un *tsunami*; petición a la que adhirió el Senador señor Tuma.

Del señor Subsecretario para las Fuerzas

Armadas:

Responde solicitud de revisión, cursada en nombre de la Senadora señora Goic, sobre la reclamación pendiente de don Pedro Silva Bontes, quien fue llamado a retiro del Ejército, en 1995, sin considerar la enfermedad invalidante permanente que lo aquejaba.

Del señor Jefe de la División de Planificación y Presupuestos del Ministerio de Educación:

Da respuesta a petición, remitida en nombre del Senador señor Quintana, para que se evalúe la crítica situación financiera que enfrenta la Ilustre Municipalidad de Galvarino, en el ámbito de la educación, y se consideren vías para su solución.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informes

De las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, unidas, recaído en el oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para prorrogar, por el plazo de un año, la permanencia de tropas y medios militares nacionales en Haití (boletín N° S 1.656-05) (con la urgencia del inciso segundo del número 5) del artículo 53 de la Constitución Política de la República).

—**En virtud de lo acordado por los Comités, queda para la tabla de esta sesión.**

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que suprime el feriado judicial para los tribunales que indica (boletín N° 9.155-07) (con urgencia calificada de “simple”).

—**Queda para tabla.**

Mociones

De la Senadora señora Allende, con la que inicia un proyecto de ley que establece en el Código de Justicia Militar la pena de degra-

dación militar para los casos de traición a la patria y de violaciones a los derechos humanos, genocidio o crímenes de lesa humanidad (boletín N° 9.351-02).

—**Pasa a la Comisión de Defensa Nacional.**

De los Senadores señores Letelier y García-Huidobro, con la que dan inicio a un proyecto de ley que declara feriado el día 2 de octubre de 2014 para la comuna de Rancagua (boletín N° 9.353-06).

—**Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.**

De los Senadores señores Navarro, De Urresti y Quintana, con la que inician un proyecto de ley que restringe el uso de testigos protegidos, contemplado en diversos cuerpos legales (boletín N° 9.354-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

De los Senadores señor Bianchi, señora Pérez San Martín y señores Chahuán, Horvath y Prokurica, con la que dan inicio a un proyecto de ley que modifica el Código Sanitario a fin de sancionar a quien administre o posea un vertedero clandestino (boletín N° 9.352-11).

—**Pasa a la Comisión de Salud.**

Declaración de inadmisibilidad

Moción del Senador señor Orpis, con la que inicia un proyecto que modifica la ley N° 18.168 (Ley General de Telecomunicaciones), en casos de catástrofe.

—**Se declara inadmisibile por corresponder a una materia de la iniciativa exclusiva de Su Excelencia la Presidenta de la República, conforme lo dispone el inciso cuarto, número 2º, del artículo 65 de la Constitución Política de la República.**

Proyectos de acuerdo

De la Senadora señora Allende, con el que pide a Su Excelencia la Presidenta de la República que tenga a bien disponer el envío de una norma aclaratoria del precepto contenido en la

letra b) del artículo único de la ley N° 19.143, que permita a las comunas que se benefician con el pago de patentes mineras invertir en distintos ámbitos (boletín N° S 1.661-12).

De los Senadores señora Allende y señor Prokurica, mediante el cual solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República que tenga a bien disponer el envío de una norma aclaratoria del decreto ley N° 3.501, de 1980, a fin de salvar las objeciones de la Contraloría General de la República a los pagos de las municipalidades por concepto de incremento previsional (boletín N° S 1.662-12).

De los Senadores señor Prokurica, señora Allende y señores Bianchi y Chahuán, a través del cual piden a Su Excelencia la Presidenta de la República adoptar medidas que permitan suspender los trámites judiciales iniciados como consecuencia de los pagos municipales por concepto de incremento previsional que fueron reparados por la Contraloría General de la República (boletín N° S 1.663-12).

De los Senadores señores Prokurica, Chahuán, Espina, García, Horvath, Navarro y Ossandón, con el que solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República que otorgue urgencia al proyecto de ley, actualmente en la Cámara de Diputados, que establece una asignación de función penitenciaria para el personal de Gendarmería de Chile (boletín N° S 1.664-12).

—Quedan para el Tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria respectiva.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la Cuenta.

El señor PROKURICA.— ¿Me permite, señora Presidenta?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra el Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señora Presidenta, quiero pedir que recabe la autorización de la Sala para poder analizar en esta sesión dos proyectos de acuerdo que dicen relación con un asunto urgente respecto al cual hay funcio-

narios y alcaldes sometidos a juicios de cuenta.

Se trata de proyectos presentados por varios Senadores, y quisiera saber si los podemos votar hoy día a fin de buscar una solución a este problema a la brevedad.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En realidad es una situación bastante urgente.

¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado?

El señor COLOMA.— Sí.

—Así se acuerda.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señora Presidenta, como fue declarada inadmisibile la moción que presenté para iniciar un proyecto que modifica la Ley General de Telecomunicaciones en casos de catástrofe, pido que se envíe un oficio al Ejecutivo para pedirle su patrocinio.

Esa moción tiene que ver con un tema muy sensible, referido a la manera en que muchos medios de comunicación desinforman a la población con respecto a las catástrofes y crean pánico.

En definitiva, planteo modificar el artículo 7° bis de la ley N° 18.168, para que se regule esta materia y se disponga de una información oficial, como corresponde, para abordar lo relativo a las emergencias y las catástrofes. Ello es muy necesario en particular cuando se anuncia un *tsunami* o inmediatamente acaecida una catástrofe.

Así que solicito que se oficie en mi nombre al Gobierno, para efectos de pedir su patrocinio.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Si le parece a la Sala, se enviará el oficio requerido en nombre del Senado.

—Así se acuerda.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Junto con saludar y dar la bienvenida al señor Ministro de Defensa Nacional, don Jorge Burgos, quiero además pedir asentimiento para el ingreso a la Sala del Subsecretario de Defensa, don Marcos Robledo; del Jefe del Estado Mayor Conjunto, Vicealmirante José Miguel Romero, y del Director de Seguridad del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Alfredo García.

El señor PROKURICA.— Conforme.

—Se accede.

V. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE PERMANENCIA DE TROPAS Y MEDIOS CHILENOS EN HAITÍ

La señora ALLENDE (Presidenta).— Corresponde ocuparse en el oficio de Su Excelexencia la Presidenta de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para prorrogar por el plazo de un año la permanencia de tropas y medios militares nacionales en Haití, con la urgencia establecida en el párrafo segundo del número 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental.

—Los antecedentes sobre el oficio (S 1656-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Se da cuenta en sesión 14ª, en 6 de mayo de 2014.

Informe de Comisión:

Relaciones Exteriores y Defensa Nacional, unidas: sesión 18ª, en 14 de mayo de 2014.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, unidas, dejan constancia de los fundamentos del Gobierno para mantener la presencia militar en la Misión de Naciones Unidas en Haití, mediante la prórroga de su mandato hasta el 31 de mayo de 2015.

A la sesión de esos órganos técnicos unidos fueron invitados el señor Ministro de Defensa Nacional, el Subsecretario de Defensa, el Jefe del Estado Mayor Conjunto y otros personeros de aquella Cartera y de esa institución.

Luego de analizar los antecedentes relativos a esta materia, las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, unidas, aprobaron la solicitud del Ejecutivo, por la unanimidad de sus miembros presentes (Senadores señores Araya, García-Huidobro, Guillier, Lagos, Letelier, Pérez Várela, Pizarro y Prokurica).

La señora ALLENDE (Presidenta).— En discusión la solicitud de la Primera Mandataria.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor BURGOS (Ministro de Defensa Nacional).— Señora Presidenta, es un honor para mí estrenarme como Ministro de Defensa en el Senado de la República. Muchas gracias por invitarnos y por aceptar la compañía de los asesores que usted mencionó.

Tal como lo indicaba el señor Secretario, las Comisiones unidas de Relaciones Exteriores y de Defensa del Senado tuvieron a bien aprobar por unanimidad la solicitud de Su Excelencia la Presidenta de la República para prorrogar, por un año, hasta el 31 de mayo del 2015, la permanencia de nuestras Fuerzas Armadas (Ejército, Armada y Fuerza Aérea) en Haití.

Como es del conocimiento de esta Corporación, Chile participa activamente en operaciones de paz bajo el mandato de la Organización de las Naciones Unidas, en cumplimiento de su política nacional de participación en esas operaciones y dentro del marco jurídico establecido en la ley N° 19.067.

En ese contexto tanto externo como interno, desde 2004 nuestro país forma parte de un esfuerzo multinacional conducido a través de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, conocida bajo la sigla MINUSTAH.

Como también obra en conocimiento del Senado, se autorizó la petición del Ejecutivo

para la permanencia de tropas en Haití por el período de un año, a contar del 1° de junio del 2013, el cual vence en una semana más.

Mediante la Resolución 2119, de octubre de 2013, el Consejo de Seguridad reafirmó el compromiso de la Organización de las Naciones Unidas con el proceso político haitiano y mandató al Secretario General para proponer opciones que permitan seguir reconfigurando la MINUSTAH -especialmente en su componente militar-, como parte del Plan de Consolidación lanzado en 2013.

Todas las opciones -si hay interés, después podemos dar detalles específicos sobre las que se discuten hoy día en el seno de la ONU y que serán decididas en agosto de este año- dan cuenta de la necesidad de ir terminando gradualmente el número de efectivos de diversos países que permanecen en Haití.

Hay opciones más graduales, otras que son menos. La decisión que se tome probablemente tendrá que ver con una gradualidad mayor, a fin de que a alturas del 2016 tengamos un contingente mucho más reducido. Las especificaciones que hoy día se hacen no pasan de 1.500 personas, cifra bastante menor a la existente hoy.

Eso sí, quiero destacar que, a partir de la labor del componente militar destinado a promover un entorno seguro y estable para las tareas de estabilización y reconstrucción de Haití, nuestro país ha recibido altos niveles de reconocimiento tanto de las autoridades haitianas como de la Organización de las Naciones Unidas. Esta labor ha redundado, a la vez, en un fortalecimiento de las capacidades operativas y logísticas de la Defensa Nacional.

Qué duda cabe acerca de que el objetivo principal -con logros, con problemas- es la estabilización de Haití. Pero es justo reconocer que nuestra participación -por cierto, con los riesgos que conlleva- ha motivado, un grado de aceptación, de apoyo y de reconocimiento a la labor que realizan nuestras Fuerzas Armadas muy notable. Y eso es importante para el país y

las instituciones.

Ello se da no solo a nivel de la ONU. Ayer les comentaba a los miembros de las Comisiones unidas que cuando uno sale del país el primero o el segundo tema que se toca en el área de defensa es el valor de la participación de nuestra gente en Haití.

Me correspondió estar hace poco en una reunión bilateral en Estados Unidos con su Ministro de Defensa, y el tema central de todas las conversaciones fue el reconocimiento a la labor que presta nuestra gente.

Pero, además, como decíamos, para nuestras Fuerzas Armadas esto es un elemento importante, desde el punto de vista de sus capacidades operativas y logísticas, ¿qué duda cabe!

No se trata de un entrenamiento, sino de una actividad cotidiana, respecto a la cual probablemente alguien podría decir que no es exactamente bélica, pero sí compleja desde el punto de vista de los riesgos, de las tareas, de las necesidades.

Y sin lugar a dudas, eso ayuda muy profundamente a la capacidad operativa de nuestras Fuerzas Armadas.

Durante el período transcurrido desde la última autorización entregada por esta Honorable Corporación, se ha observado una mejoría de las condiciones en las cuales la MINUSTAH desempeña sus labores.

En primer lugar, se aprecia un fortalecimiento de los indicadores de seguridad, al revertirse la tendencia al estancamiento observada durante los últimos 4 años. Lo anterior ha redundado en el surgimiento de nuevos escenarios para la reducción sustantiva de efectivos tras las elecciones presidenciales de 2015, y ha acelerado las previsiones originales contenidas en el Plan de Consolidación de la Misión.

Los datos concretos en materia de seguridad todavía indican problemas de seguridad (esto se halla fuera de discusión), pero con una reducción relevante. El número de secuestros, el delito más complejo de todos, ha caído, si uno compara el 2012 con el 2013, en 53 por

ciento.

Pese a que las cifras aún son altas, hay una estabilización en materia de seguridad, no para cantar victoria y pensar que esto se encuentra listo y tendrá una salida rápida, pero sí para poder afirmar que existe un avance después de un período de estancamiento.

Sin perjuicio de ello, deben tenerse a la vista los acuerdos alcanzados en el seno del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en cuanto a la necesidad de mantener la presencia de fuerzas internacionales en Haití para proteger los avances obtenidos, en el entendido de que una transformación de la Misión sin la protección adecuada puede destruir los logros alcanzados.

Estamos consiguiendo resultados. Probablemente no son los ideales. Pero hemos alcanzado cuestiones concretas desde el punto de vista de la salubridad; desde el punto de vista de la seguridad; desde el punto de vista de la habilitación de ciertas vías terrestres, en lo que el Comando de Ingenieros de nuestro país tiene una labor primordial, esencial, que abordamos conjuntamente con ingenieros ecuatorianos bajo un mando chileno.

Descarrilar ese proceso sería grave. Y, si hubiera un retiro significativo o inmediato, se generarían consecuencias muy complejas, que probablemente obligarían a tomar decisiones de aumento que no queremos.

En tal sentido, el lapso 2014-2015 debe interpretarse como un período de preparación para el retiro sustantivo y programado de medios militares a partir del 2016.

Asimismo, es importante destacar que las acciones desarrolladas por Chile han estado acompañadas por un relevante esfuerzo de coordinación entre los países de la región contribuyentes de tropas, a través del cual se ha generado un consenso en cuanto a mantener el apoyo a la MINUSTAH, en tanto se efectúa el retiro gradual de efectivos y medios militares. Este mecanismo de concertación, de acuerdo, se vislumbra especialmente relevante en el

momento actual, con miras a generar una posición regional susceptible de ser promovida en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por Chile, en su calidad de miembro no permanente.

En forma coadyuvante a lo anterior, Chile ha desarrollado una estrategia de reducción de su contingente desplegado, por la vía de reemplazar efectivos nacionales con personal de países amigos centroamericanos, particularmente de El Salvador y Honduras.

La disminución de personas en el Batallón Chile la hemos compensado con la participación de contingente de El Salvador y Honduras. Esto es muy importante, también, desde el punto de vista de la cooperación con naciones centroamericanas, lo cual implica una ventaja importante para Chile desde una lógica estratégica.

En este marco general, la posición de nuestro país se basa en apoyar la ejecución y los objetivos del Plan de Consolidación de la MINUSTAH, promoviendo las condiciones para que se pueda dar una marcha más ágil a la reducción gradual de tropas, bajo el concepto de “reducción responsable y cooperativa”. Esto es lo esencial: “reducción responsable”, por cuanto se debe seguir tras el objetivo central, y “cooperativa”, en atención a que nuestros actos no deben ser unilaterales.

Sería compleja la situación si los países que tienen tropas en Haití tomaran decisiones unilaterales. Por nuestra parte, tratamos de evitar aquello, y lo hemos logrado, aunque no siempre ha sido fácil.

Se estima que ese concepto representa el expediente de reducción de tropas nacionales con el costo político más bajo, especialmente a nivel regional.

Por las razones anteriores, señora Presidenta, se considera fundamental continuar con la participación de Chile en la MINUSTAH, por lo que, de conformidad con las normas constitucionales y legales pertinentes, solicitamos el acuerdo del Honorable Senado de la República

para prorrogar la permanencia de tropas y medios nacionales en Haití por el plazo de un año, de acuerdo con los antecedentes y fundamentos que tuvimos la oportunidad de acompañar en detalle en las Comisiones unidas, conforme lo dispone el artículo 9º, inciso segundo, de la ley Nº 19.067.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Muchas gracias.

Le reitero la bienvenida al Senado en su rol de Ministro y lo saludo, por supuesto, como excolega de la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidente, Honorable Sala, me parece del todo necesario y oportuno aprobar la prórroga de la permanencia de las tropas chilenas en Haití.

Claramente, tanto las Fuerzas Armadas como el Estado de Chile han llevado adelante un rol muy importante en la pacificación de dicho país.

Me tocó ser parte de la delegación chilena que fue en visita oficial a Haití, encabezada por la Presidenta Bachelet, en su primer mandato, con posterioridad al terremoto que sacudió a ese país, circunstancia en la cual las tropas chilenas desempeñaron un rol preponderante.

Sin perjuicio de ello, es útil tomar algunas decisiones.

Hoy día nuestras tropas cumplen diez años de permanencia en Haití. Ante ello, resulta esencial efectuar un análisis de lo que ha sido este período de tiempo, durante el cual las Fuerzas Armadas han ejercido un papel muy relevante.

En este sentido, hay recomendaciones de Naciones Unidas, tendientes a generar un acuerdo para el retiro paulatino de las tropas chilenas, a fin de que los propios haitianos puedan hacerse cargo de los temas de seguridad pública, sobre todo considerando que el proceso de institucionalización ha ido avanzando en forma satisfactoria.

Por lo mismo, reitero que resulta necesario

y oportuno acoger la prórroga solicitada.

Con todo, también sería conveniente, en atención al plazo transcurrido de dicha permanencia, que se haga una evaluación para fijar un umbral de tiempo en el cual pueda concretarse el retiro paulatino de las tropas chilenas, no antes de traspasar la responsabilidad del mantenimiento de la seguridad pública a los propios haitianos.

Aprovecho de destacar el proceso de instrucción que han seguido las tropas haitianas en nuestro país, ámbito en el cual nuestras Fuerzas Armadas han desempeñado un rol clave.

En consecuencia, señora Presidenta, como miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores, pido que se apruebe esta petición, y anuncie el voto favorable de los Senadores de Renovación Nacional.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, quiero agradecer la presencia del señor Ministro de Defensa Nacional y de los señores Subsecretarios en este debate, que trata sobre la autorización que se solicita al Senado para prorrogar la permanencia de tropas nacionales en la hermana República de Haití.

No voy a referirme a la historia -ya la conocemos largamente en el Senado- de por qué y cuándo se produjo la necesidad de participar en una fuerza de paz en dicho país y a lo que ha significado la evolución de esa misión, hecha en conjunto con miembros de Naciones Unidas pero asumida, fundamentalmente, por naciones latinoamericanas.

Quiero recalcar este hecho: el principal esfuerzo, en el momento en que se tomaron las decisiones, lo asumieron países de Latinoamérica y, en particular, del Cono Sur. Ello obedeció a una definición política que es bueno recordar acá. Se debe tener presente este elemento, porque se relaciona con el proceso que hay que llevar adelante para determinar el cronograma que permitirá a nuestras tropas ir

saliendo de Haití.

Cabe recordar que intencionalmente se planteó la necesidad de que esta fuerza de paz fuera encabezada e integrada por representantes de países de América Latina, evitando un intervencionismo de Francia, de otra fuerza europea o, derechamente, de Estados Unidos, en consideración a la experiencia que ha vivido Haití en otros procesos similares. El contexto de tal determinación implica entender que se trata de una fuerza claramente de paz, que busca impedir una guerra civil, un enfrentamiento desatado y niveles de violencia incontrolables. De ese modo, la misión no se tomará como una agresión a la dignidad del pueblo haitiano o a lo que podría ser su incipiente institucionalidad.

Dicho eso, señora Presidenta, resulta indispensable que exista una continuidad en el trabajo que está haciendo la MINUSTAH.

Sin duda, en el informe que se nos entregó en las Comisiones unidas se observan algunos avances institucionales que permiten seriamente evaluar la situación. La realidad que vive hoy Haití es más positiva que la que había dos años atrás. ¡Ni hablar de la que hubo hace cinco u ocho años!

Sin embargo, el proceso político de ese país -hemos analizado el asunto con las autoridades de la Cancillería y del Ministerio de Defensa Nacional- sigue siendo muy complejo. Claramente, no existe estabilidad ni tranquilidad en el ámbito institucional y en el funcionamiento de las fuerzas políticas, del Congreso Nacional, del Ejecutivo.

Sin ir más lejos, el año pasado recibimos una carta dramática del Presidente del Senado de Haití, mediante la cual nos pedía la intervención para lograr que nuestras tropas y las de otras naciones que se encuentran en ese país pasaran de ser una fuerza facilitadora y de paz a ser, derechamente, una fuerza que garantizara el pluralismo, la democracia, las libertades, a fin de que no se ejerciera, en la práctica, una suerte de imposición autoritaria o casi dictato-

rial por parte del Gobierno de turno.

No tengo claridad de si esa situación hoy día se halla plenamente superada, pero obviamente está más tranquila la cosa.

En Haití debe efectuarse un proceso electoral de aquí al próximo año. Espero que para entonces la institucionalidad democrática incipiente de este país se vaya consolidando.

Creo que es importante, desde el punto de vista político -así lo planteamos en las Comisiones unidas ayer-, que se retomen las instancias de diálogo más permanente con los países amigos que forman parte de esta fuerza de paz. Ello, por una razón muy sencilla: cuando planteamos reiteradamente en este Senado la necesidad de establecer un cronograma que permita el retiro gradual de nuestras tropas, entendemos que no constituye una decisión unilateral.

Por eso ligaba esta materia al recuerdo de lo que fue la decisión política de actuar en conjunto con los gobiernos de las otras naciones. Estimo que eso es plenamente válido. De ahí lo importante de retomar la instancia de diálogo “2 x 9” -así la llaman en la jerga diplomática y política internacional-, a efectos de que ese tipo de decisiones se adopten en conjunto.

¿Hemos retirado tropas? Sí, pero sobre la base del remplazo por parte otros países amigos, fundamentalmente de Centroamérica.

A mi juicio, hay que tomar la decisión política de perseverar en los temas de cooperación.

En la información entregada por el señor Ministro, se habla del trabajo por mejorar la infraestructura (de servicio, en conectividad, sanitaria). Hace unos años se colaboró en el ámbito agrícola. Se buscó apoyar la agricultura familiar campesina a través de cooperación técnica.

El esfuerzo mayor está centrado, desde una perspectiva política, en ser capaces de generar una fuerza policial autónoma y profesional, que no obedezca a la lógica de los grupos de poder o de terror que existían antes en Haití. Se pretende formar un cuerpo policial que garantice, aunque sea mínimamente, la seguridad

y el orden en dicho país. Se requiere cumplir este objetivo para tener más facilidades respecto del retiro de nuestras tropas.

La preocupación sobre el futuro de Haití deriva de las alternativas que ha evaluado el propio Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, con relación a cómo seguir desarrollando la misión.

En el informe, estimados colegas -si lo tienen a mano, vayan a la página 12-, aparecen cinco opciones posibles para encarar este asunto. Tres de ellas implican la permanencia de civiles sin presencia militar. Hoy día, tal como está la situación, tal alternativa pareciera no ser factible; más bien, generaría un problema y no aportaría una solución.

Por lo tanto, una vez más, este Senado debería otorgar la autorización para que las tropas chilenas permanezcan en Haití, en el entendido de seguir desarrollando un esfuerzo de diálogo, de entendimiento y de acuerdos políticos con los otros países. Se precisa una estrategia en conjunto para ir logrando el retiro gradual de nuestras tropas de manera ordenada, sin que ello provoque una situación de caos o desorden en Haití.

La inquietud que varios de nosotros hemos planteado, referida al riesgo de que en algún momento esta fuerza de paz se transforme en fuerza de ocupación, se minimiza mucho si, dentro del contexto latinoamericano, las naciones participantes tomamos decisiones, no de manera unilateral, sino de común acuerdo. Y para ese propósito nuestra Cancillería y otras autoridades de Gobierno pueden hacer mucho.

En consecuencia, señora Presidenta, vamos a respaldar la petición de la Primera Mandataria para prorrogar, por el plazo de un año, la permanencia de nuestras tropas en Haití.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador señor Pizarro.

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, ¿se puede abrir la votación?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Habría que consultarlo.

¿Existe acuerdo para ello?

El señor PROKURICA.— No hay problema.

—**Así se acuerda.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación la solicitud de la Presidenta de la República.

—**(Durante la votación).**

Tiene la palabra el Senador señor Prokurica, para fundamentar su voto.

El señor PROKURICA.— Señora Presidenta, en primer lugar, quiero saludar al Ministro de Defensa, don Jorge Burgos; a los señores Subsecretarios que lo acompañan, y también al Jefe del Estado Mayor Conjunto, Vicealmirante José Miguel Romero, quienes han participado en este trámite, establecido en la Constitución, para autorizar la salida de tropas del territorio nacional.

Nosotros vamos a apoyar esta petición, porque creemos, con firmeza, que el mantenimiento y la promoción de la paz mundial constituyen objetivos permanentes de la política exterior de nuestro país.

En razón de lo anterior, la diplomacia y la defensa en la cooperación internacional para la seguridad deben considerar la adopción de una estrategia de acción amplia e integral que le permita a nuestro país avalar un modelo de participación en operaciones de paz.

Señora Presidenta, señores Senadores, son muchas las razones que obligan a Chile a colaborar en estas misiones de paz. Por lo mismo -y les pido su atención al respecto-, quiero rebatir algo que se ha mencionado. Siempre estoy escuchando que nuestra participación en este tipo de operaciones es como un favor que hacemos a otra nación. Yo no comparto esa opinión.

Por el contrario, siento que nuestra participación es sí o sí, por cuanto hemos basado nuestra política de desarrollo y crecimiento en el comercio internacional. Y este no es posible cuando no hay paz. Además, somos miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Entonces, no es admisible favorecerse de los beneficios que aporta el comercio internacional cuando hay paz, si vamos a mirar para el lado cuando se desata una guerra o un conflicto grave, como ha ocurrido en Haití y en otros países del mundo.

¡No es un favor el que estamos haciendo!

Es cierto que la naturaleza de nuestra participación es distinta de la que se solicitó originalmente, en el Gobierno del Presidente Lagos. Entonces nuestras Fuerzas Armadas -cabe consignar que su accionar fue muy destacado por otras fuerzas armadas del mundo- estuvieron, en 48 horas, presentes y dispuestas en Haití para evitar un eventual genocidio. Eso es verdad.

Pero esa realidad ha cambiado.

La colaboración de Chile en la comunidad internacional es relevante. La labor que han realizado las Fuerzas Armadas, Carabineros, la Policía de Investigaciones y las ONG en Haití y en otras partes del planeta nos llena de orgullo. Cada vez que visitamos uno de esos países, la gente nos habla muy bien del trabajo tanto de Carabineros en la formación de la policía haitiana como de nuestras Fuerzas Armadas en la imposición de la paz.

Todas esas acciones, señora Presidenta, se llevan a cabo a la luz de las decisiones que toma Naciones Unidas; no se realizan por determinación propia, sino sobre la base de pautas acordadas.

Por otra parte, quiero recordar a los señores Senadores lo que se dijo en discusiones anteriores en esta materia. Varios manifestaron opiniones distintas, que son legítimas, con relación a que Chile debiera ir reduciendo su contingente militar, redestinarlo a actividades no castrenses que también benefician a la gente de esos países o remplazar su participación por la de civiles.

Es bueno traer a la memoria este punto, porque muchas veces, cuando se produce un cambio de Gobierno, obras iniciadas en la Administración saliente son inauguradas por

la que sigue.

Dicho eso, quiero destacar en esta materia el papel que jugó el ex Ministro de Defensa don Andrés Allamand, quien hoy nos acompaña como Senador. En su oportunidad él escuchó los planteamientos de los colegas que expresaron un parecer distinto, relativo a la reducción de la presencia del personal castrense. Y esto ha ocurrido. Ha disminuido el número de nuestros militares, que se ha remplazado por efectivos de países amigos, especialmente de Centroamérica y de Ecuador.

Pero, además, se reorientó la labor de los que aún quedan en Haití: de la función original de imponer la paz a la de trabajar en mejorar la infraestructura y a la de carácter policial.

En este último aspecto, cabe consignar un aporte muy importante: 181 becarios haitianos se formaron en la Escuela de Carabineros de Chile, y otros tantos, en la Escuela de Investigaciones Policiales de la PDI.

Finalmente, me referiré a la incorporación del personal civil.

Distintas ONG han realizado acciones de cooperaciones: trabajos con niños y con diversas organizaciones haitianas. Tales entidades no gubernamentales son desconocidas para los chilenos. A mi juicio, debiéramos dar a conocer la labor de esos civiles en Haití.

Señora Presidenta, creo que Chile tiene que plantear, a través de un cambio normativo, la incorporación del estamento civil en las misiones de paz, no solo en materia de seguridad y defensa, sino en distintos ámbitos (desarrollo político y socioeconómico). Ello garantizaría una cooperación más efectiva y ordenada que la que se realiza ahora a través de fundaciones o asociaciones de carácter privado. De hecho, podría crearse una comisión de consolidación de paz de Naciones Unidas para que ese personal participe de forma conjunta en este tipo de operaciones.

Pese a todo, ha habido algunos cambios.

Es cierto que se ha recorrido un trayecto largo y se ha avanzado poco. ¡Hay que reco-

nocerlo! Pero hay que ver de qué estamos hablando. Haití tiene una realidad dramática en materia de pobreza. Es uno de los países más pobres del mundo.

En lo personal, me tocó conocer esa realidad antes del terremoto que afectó a Haití. Lo que cuentan los Ministros y las demás personas que han ido después es que se dañó seriamente toda la infraestructura. Y lo poco que había en pie terminó cayendo.

Entonces, no es fácil avanzar en un país con esos problemas.

Junto con aprobar la petición de la Presidenta de la República, hago presente que debiera haber más presencia en Haití de otras potencias mundiales -al menos, del ámbito económico-, las cuales también se benefician con la paz que los países sudamericanos están asegurando en esa parte del planeta.

Planteo esa sugerencia siempre en el marco de la labor de Naciones Unidas.

Y, por eso, vamos a respaldar esta solicitud de la Presidenta de la República.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Allamand.

El señor ALLAMAND.- Señora Presidenta, quiero sumarme a los saludos al equipo ministerial de Defensa que se encuentra en la Sala y señalar que apoyaré en forma muy entusiasta la renovación del mandato que dio origen a la presencia de Chile en Haití.

Sin embargo, creo que esta es la oportunidad adecuada para poner quizás en una perspectiva un poquito más amplia el tema de las operaciones de paz en su conjunto.

En los últimos treinta a cuarenta años -por decir una fecha- la conflictividad ha ido cambiando en el mundo. Hemos ido transitando desde una conflictividad entre países hacia una conflictividad cada vez mayor al interior de ellos.

Si uno simplemente mapea el conjunto de conflictos que hoy día existen en el globo, se da cuenta de que, por un lado, los conflictos entre naciones han ido disminuyendo, más allá

de algunas excepciones, y de que, por otro, los conflictos intrapaíses han ido aumentando.

De hecho, las operaciones de paz también han seguido esa tendencia.

En segundo lugar, es muy importante también advertir cómo el concepto mismo de "operaciones de paz" ha ido evolucionando. Algunos hablan de operaciones de paz de primera, de segunda, de tercera generación. Pero yo, si tuviera que resumirlo en una frase, diría lo siguiente: las operaciones de paz han ido mutando desde operaciones fundamentalmente de carácter militar hacia operaciones en que se congregan elementos militares vinculados a la seguridad con elementos de la sociedad civil, de contribución al fortalecimiento institucional de naciones que se encuentran desgarradas por conflictos internos. Es decir, las operaciones de paz pasan a ser una misión de país, más que una misión propiamente de las Fuerzas Armadas.

Esa es la tendencia que se observa hoy día.

En consecuencia, a la hora de analizar nuestra presencia en Haití debiéramos pensar en cuáles son los objetivos que un país como Chile ha de perseguir al mantener y, desde mi punto de vista, afianzar su compromiso con aquel tipo de operaciones.

En primer lugar, hay una cuestión de valores.

No se trata solamente de proclamar nuestra adhesión al sistema democrático y a la protección de los derechos humanos. Se trata también de tener, en la medida de nuestras posibilidades, una actitud que vaya en tal sentido. Y la responsabilidad de proteger es hoy día, en el ámbito internacional, cada vez más importante.

En segundo término, tal como señaló el Senador Prokurica, Chile debe resolver si pretende ser un actor del mundo únicamente en el campo económico o comercial, o si también, en la medida de sus posibilidades, contribuirá a desafíos comunes, como son precisamente los que existen en el ámbito de la seguridad.

Y en tercer lugar está la ventaja evidente

que dichas operaciones revisten para los contingentes que participan en ellas.

Todas esas razones me llevan a concluir que Chile debe reafirmar un compromiso moderno, de proyección, de largo plazo, que le aporte -me atrevo a decir- una identidad, en la medida en que, como Noruega lo hace con la paz, como Costa Rica lo hace con los derechos humanos, se caracterice justamente por ese tipo de operaciones.

Señora Presidenta, la Cámara Alta tiene que estar muy conforme, porque, tal como se ha señalado aquí, lo que se inició durante el Gobierno anterior en términos de ir generando de manera cooperativa condiciones para un horizonte de salida y para no eternizar nuestra presencia en Haití se ha ido cumpliendo. Y precisamente la opinión del Senado fue uno de los factores que condujeron, durante esa Administración, a una política que se continúa hoy con el mismo énfasis.

No solo hemos reducido nuestra presencia, sino que al mismo tiempo, en algo que sin duda tiene proyección internacional, hemos incorporado a países amigos, como El Salvador y Honduras, con lo cual hemos cumplido los dos objetivos que perseguíamos: por una parte, reducir nuestra presencia, y por otra, incluir a países amigos y continuar trabajando en la materia de forma cooperativa y colaborativa.

Así como no hay que eternizar nuestra presencia en Haití, nadie puede pretender salir de ese país en forma aislada. Porque allí se requiere una triple coordinación.

En efecto, se necesita una coordinación entre los países que hemos hecho el esfuerzo durante estos años; y, en tal sentido, Brasil, Argentina y Uruguay son, sin duda, socios calificados. Además, hay que interactuar con Naciones Unidas, y ciertamente, con el gobierno haitiano.

En resumen, se nos plantea la proyección de una política exterior correcta, que entronca con los valores más importantes de nuestro país, que se ha llevado a cabo con adecuada

responsabilidad y en la que, sin duda, debemos perseverar. Porque aquí sí que hay una política de Estado que, de alguna manera, nos perfila como país responsable en el ámbito internacional y que cumple sus compromisos, con todos los elementos que he señalado.

Por eso, votaré a favor de la solicitud presidencial.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Corresponde el uso de la palabra al Senador señor Letelier.

¡Desapareció...!

El señor COLOMA.- ¡Espero que lo encontremos...!

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.- Señora Presidenta, este es el año número 11 en que vemos una solicitud de esta naturaleza.

El señor PROKURICA.- ¡Ha tomado mucho la permanencia y Su Señoría lleva mucho tiempo en el Senado...!

El señor COLOMA.- ¡Once años discutiendo lo mismo! No es un lapso menor.

Ello refleja que este no es un tema nuevo -se arrastra desde hace mucho tiempo- y que respecto de él uno, legítimamente, puede ir adquiriendo convicción.

Yo soy un convencido -lo he dicho en otras ocasiones- de que esta es una de las tareas más importantes que tiene el Senado.

Siempre ha habido debate al respecto. Y me parece bien que así haya sido, porque uno debe sincerar cómo ve la acción exterior de Chile en distintas situaciones y de qué manera va evolucionando. Lo otro implicaría ser burro y no cambiar de acuerdo a las modificaciones que pueden ocurrir.

¿Por qué es tan relevante esta facultad? Porque es solo del Senado, exclusivamente. No la tiene el Parlamento en forma genérica, sino solo esta Alta Corporación. Ello, porque envuelve una responsabilidad muy grande autorizar que tropas chilenas destinadas a la defensa de nuestra patria -vean la Constitución, Sus

Señorías- salgan excepcionalmente a cumplir tareas en el extranjero.

Por lo mismo, hay que tener mucha convicción tratándose del ejercicio de esa facultad exclusiva, que es indispensable y muy relevante para lograr lo que uno pretende en el concierto internacional.

Si miramos la historia -porque para algo existe la historia-, una primera cosa llama la atención: las razones para mandar tropas a Haití han ido cambiando en el tiempo.

Primero había un genocidio. Se planteó -acertadamente- con dramatismo la situación de enfrentamiento que existía en ese país. Y se le pidió al Senado chileno, en forma bastante abrupta -porque aquí no se dice una cosa: el Presidente Lagos, quien olvidó que la decisión tenía que pasar por la Cámara Alta, había anunciado que iba a enviar tropas; finalmente se retractó-, autorizar la salida de efectivos para evitar un genocidio.

Aquello se planteó como una tarea de corto plazo, rápida: se va y se evita.

Ya en su momento uno decía: “¡Ojo! Esto no es tan fácil. Hay que tener siempre una visión más amplia”.

Y, efectivamente, la situación fue cambiando en el tiempo.

En la siguiente oportunidad, se solicitó el envío de tropas para garantizar las elecciones, porque no existía un proceso institucional al efecto. Y los efectivos se mantuvieron un año más -esa vez se decía: “cada seis meses”-, para generar elecciones.

Ganó Préal. Y la autorización se mantuvo, para que pudiera asumir la Presidencia. Ya no era un genocidio; ya no era una elección: se trataba de garantizar el establecimiento de un Gobierno.

Luego se hacía referencia a la necesidad de que Haití lograra tener una institucionalidad, lo que era bastante más complejo.

O sea, las razones han ido cambiando mucho en el tiempo.

Ahora, desde mi perspectiva, hay en la ma-

teria elementos que resulta indispensable plantear.

¿Han cumplido Chile y sus Fuerzas Armadas lo que pedía el Presidente o la Presidenta? ¡Obviamente que sí! Y creo que todos nos sentimos orgullosos de la forma como los chilenos han desempeñado su labor.

Pero cabe preguntar: ¿Eso es para siempre?

Desde mi perspectiva, la respuesta es “No”.

Señora Presidenta, en este asunto hay cuestiones que uno debe evaluar en conciencia.

Primero, yo mantengo una objeción constitucional. Creo que todo esto está hecho al margen de la norma fundamental que establece precisamente cuál es el rol de las Fuerzas Armadas.

Planteé su modificación: me faltó un voto para concretarla. Y creo que seguimos amparando una suerte de inconstitucionalidad respecto de cómo se hace este desarrollo, que yo soy partidario de institucionalizar, pero constitucionalmente.

Lo segundo es la razón.

Yo no estoy de acuerdo con quienes sostienen que este es un asunto de comercio internacional. Es un problema mucho más profundo: tiene que ver con valores, con principios. Y eso me parece absolutamente esencial.

Y, tercero, uno debe ver si en el paso del tiempo...

Señora Presidenta, ¿no disponía de 10 minutos?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Al abrirse la votación se reducen a cinco, señor Senador. Pero no hay problema en que continúe.

El señor COLOMA.— No voy a hablar mucho más, pero me gustaría, por lo menos...

La señora ALLENDE (Presidenta).— Dispone de un par de minutos para redondear su intervención.

El señor COLOMA.— Necesito un poquito más que eso.

Entonces, si uno mira lo que ha sido la actuación de Naciones Unidas en Haití debe con-

cluir que la misión ha fracasado.

Déjenme decirlo con claridad: ¡el plan de la ONU no resultó! Hoy día Haití está viviendo una situación casi equivalente a la que existía hace diez años. Y eso, sin dudas, merece una reflexión de Chile, como parte de la comunidad internacional, pero también, básicamente, de Naciones Unidas respecto de cómo planteó su punto de vista.

No he oído a nadie que diga que la ONU lo ha hecho bien en esto. Yo creo que equivocó los fines: se enfocó en un objetivo militar versus un objetivo institucional.

Nadie plantea dejar de lado a Haití. Pero yo soy contrario a que se siga manteniendo una situación que va variando muy sutilmente en el tiempo, sin llegar a generar un cambio copernicano.

Más preocupante me parece esta vez el desarrollo de los hechos, sobre todo considerando que nuestro Senado recibió una carta del Presidente de la Asamblea Nacional de Haití -tengo en mis manos copia de ella; puede consultarse en Emol-, quien nos pide pronunciarnos sobre si estamos con el Parlamento o con el Gobierno de ese país.

Eso nos lleva a algo que yo siempre he planteado, modestamente, como problema grave: que de tropas de pacificación pasemos a ser tropas de ocupación.

Y el Presidente del Parlamento de aquella nación nos pregunta si seguiremos amparando al Presidente de la República o vamos a escuchar al pueblo haitiano, que quiere reivindicaciones. Y ellas, en este caso, se traducen en elecciones, las que, según he oído aquí, que se van a hacer. Acabo de verlo en Internet, donde se dice que están postergándolas para el 2015. Hay toda una polémica. Ojalá que se realicen el 2014. Pero vamos a ver qué resulta al final.

Entonces, señora Presidenta, uno debe actuar en conciencia. Esto no tiene nada que ver con el Gobierno que asumió en Chile, ni con mi querido amigo el Ministro de Defensa, quien -me consta- ha hecho (y va a seguir

haciéndolo) un esfuerzo muy importante en la Cartera: solo tiene que ver con convicciones.

Ahora bien, yo no estoy convencido de que la mantención de tropas a estas alturas, después de once años, después de todo lo que ha significado la operación, después de analizar la situación en Haití, después de la carta a que me referí, sea conveniente: no quiero que nos vean como tropas de ocupación.

Por eso, con la argumentación que nace de la convicción -no de otra cosa- y de haberme preocupado del problema, no puedo respaldar la solicitud que nos formuló la Presidenta de la República.

Y en esto no estoy solo, señora Presidenta. Hay mucha gente que está poniendo objeciones -por ejemplo, gente que dirigió las misiones, como el General Aldunate- y que nos pide a los parlamentarios que no sigamos manteniendo una situación que va tomando un camino hacia el colapso.

Conste que estoy hablando de personas que se hallan involucradas en la materia. Porque queremos que todo resulte bien. Pero aspiramos también a que las Fuerzas Armadas y los demás chilenos que están en Haití tengan la convicción de que su permanencia allí se debe a una buena causa.

Por eso, yo no soy partidario de dejar solo a Haití. Soy partidario de cambiar el eje de la discusión, pero no de seguir perpetuando estos hechos, que en la práctica nos transforman, en dichos de la Oposición haitiana -no tengo idea de si es de Derecha o de Izquierda-, en una eventual tropa de ocupación. Y eso no le hace bien a Chile.

Por tales razones, no voy a apoyar la solicitud de la Presidenta de la República.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.- Quiero partir saludando al señor Ministro de Defensa; al señor Subsecretario de esa Cartera, y al señor Vicealmirante que nos acompaña, quien es el Jefe del Estado Mayor Conjunto.

Señora Presidenta, connotando que ya se han abordado varias de las ideas matrices, debo decir que es efectivo que Chile tiene un rol en el concierto mundial. Nadie ignora que nuestro modelo de desarrollo depende de nuestra inserción internacional. Somos el país más abierto del orbe en materia de comercio. No ocurre lo mismo en otros ámbitos. Por ejemplo, a algunos nos gustaría que tal como se mueven las cosas se pudiera mover la gente. Pero eso es harina de otro costal.

Nuestra inserción internacional nos obliga también a ser grandes defensores del multilateralismo; del Derecho Internacional y de las responsabilidades que de él se desprenden. Y eso ya es razón suficiente para acoger los llamados de Naciones Unidas a participar en ciertos esfuerzos colectivos.

A lo anterior se suma el hecho de que tomar parte en actividades como la fuerza de paz en Haití es excelente para nuestras Fuerzas Armadas y para nuestras Policías. Es un escenario de desarrollo tremendamente importante para esas Instituciones.

Por otra parte, es cierto que, como lo insinuó un colega que me antecedió en el uso de la palabra, este debe ser un elemento que nos diferencie de otros. Uno no da a cambio de algo: da porque tiene convicción respecto de ciertos principios.

Por eso, voy a votar a favor de la permanencia de las tropas y medios nacionales en Haití.

Sin perjuicio de aquello, ciertamente no soy partícipe de la reflexión que hizo un colega que no está en su asiento en este momento -se corrió un poco,...

El señor COLOMA.— ¡Voy a volver...!

El señor LETELIER.—... pero volverá pronto-, quien ha representado la voz, a veces solitaria, de la UDI en esta materia. Aunque cabe reconocer que Su Señoría ha sido tremendamente consistente.

Yo creo que hoy, a una década de haber aprobado la presencia de tropas en el extranjero, es útil reflexionar sobre las transiciones

necesarias. Porque uno espera que Haití, después de todos estos años, haya ido consolidando ciertas instituciones; que, con los procesos que ha vivido, que no son unilaterales y a veces han sido complejos, logre avanzar en el fortalecimiento institucional, de forma tal que la comunidad internacional pueda relacionarse con un Estado que, si bien ha tenido características de Estado fallido, vaya consolidándose en su funcionamiento.

En tal sentido, y tal como se mencionó hace unos instantes, hay, según las autoridades nacionales, cinco escenarios previsibles acerca de cómo puede continuar la situación en lo futuro.

No es hoy el momento para definir. Porque tampoco somos nosotros los llamados a resolver aquello: la definición va a depender del Consejo de Seguridad Nacional.

Sin embargo, no cabe duda de que en algún momento va a ser necesaria una transición que permita pasar de un mandato de mantenimiento de una fuerza de paz de Naciones Unidas a algún tipo de enviado especial de esa Organización, sin presencia militar. Pero de la realidad actual a esa situación hay una gama de alternativas.

Por lo mismo, sin estar planteando la necesidad de reducir fuerzas militares o medios nacionales, considero muy importante que nuestro país promueva la transición de los cascos azules a los cascos blancos; pasar de la presencia militar a un esfuerzo de cooperación en la construcción de institucionalidades.

No cabe duda de que Carabineros de Chile tiene mucho que aportar en el principal problema que enfrenta Haití: el orden público. Quizás ahí deberíamos aumentar nuestra colaboración.

Ha habido instituciones privadas que se han insertado en la realidad haitiana después del terremoto. Es el caso de Un Techo para Chile. Un funcionario muy destacado del Ministerio de Vivienda del Gobierno anterior se sumó al esfuerzo de reconstrucción en Haití con resul-

tados positivos precisamente en materia habitacional.

Yo siento que esas áreas de cooperación hay que comenzar a alimentarlas. Porque también ese debe ser uno de los rasgos que identifiquen a Chile, ya que involucran nuestra comprensión de lo que es la cooperación en la región en particular.

Por ende, junto con votar a favor, quiero expresar mi convicción en el sentido de que es del caso comenzar ya, como país, a promover en los foros multilaterales la necesidad de realizar la transición de cascos azules a cascos blancos y de ver cómo podemos nosotros hacer más en el concierto internacional.

Una última palabra -no puedo dejarlo pasar-: a uno le gustaría observar la presencia de otros actores extrarregionales más comprometidos con el esfuerzo de Haití. Porque, de verdad, en este esfuerzo a veces uno echa de menos un compromiso de ciertos países europeos -y en particular de uno- hartamente mayor que el que han tenido hasta ahora.

Vamos a votar a favor.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Víctor Pérez.

El señor PÉREZ VARELA.— Señora Presidenta, junto con reconocer la participación del Ministerio de Defensa, del Ministro, del Subsecretario, del Jefe del Estado Mayor Conjunto, me llama profundamente la atención la ausencia del Ministerio de Relaciones Exteriores...

El señor LETELIER.— Está el Subsecretario.

El señor ALLAMAND.— ¡Es chico, pero está...!

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se encuentra en la Sala.

El señor PÉREZ VARELA.— Dejo de lamentar, entonces, la ausencia del Ministerio de Relaciones Exteriores. Y me alegra que esté presente, porque este es un tema político. No se trata de una cuestión exclusiva de las Fuerzas Armadas.

Señora Presidenta, en cuanto a la participación de nuestras Fuerzas Armadas en Haití -lo decía el Senador Coloma-, todos nos sentimos orgullosos: han hecho una tarea brillante, que ha generado reconocimientos -se expresó ayer en la Comisión en que vimos esta materia- de distintas instancias, países y organizaciones mundiales.

Yo también puedo dar fe directa de ello, pues varios efectivos del regimiento de Los Ángeles, con sede en la Región que represento, han participado más de dos veces en la Misión. Y eso ha significado, en términos de preparación y de participación internacional de nuestras Fuerzas Armadas, un avance notable.

Aquello, pues, está fuera de discusión.

El problema, señora Presidenta, es político: de política internacional.

En el informe que tenemos sobre nuestros escritorios se observa qué objetivo se tuvo en vista hace 11 años para establecer la Misión de Estabilización de Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) con cuatro ámbitos de acción.

Ahora bien, si uno analiza los avances habidos en esos cuatro ámbitos no puede sino concluir que son bastante menores.

Ayer, tras 11 años, en las Comisiones unidas de Defensa y de Relaciones Exteriores el gran anuncio fue que, al parecer, ya existe una policía haitiana con cierto grado de formación. ¡Después de 11 años, en circunstancias de que ese era uno de los objetivos...!

Por lo tanto, el punto estriba en determinar de qué manera, como país, podemos actuar políticamente, en coordinación con otras naciones que participan en la Misión, para lograr avances sustantivos y no ser una fuerza de ocupación sino una fuerza de paz que contribuya de verdad al desarrollo de Haití y al logro de los objetivos que hace 11 años plantearon las Naciones Unidas cuando instaron a sus Estados miembros a participar, lo que nosotros hicimos de la manera que todo el país sabe.

A mí me llama profundamente la atención -y por eso digo que el problema es político-

que en el mismo informe, en un acto de transparencia -como dijo ayer el Ministro de Defensa-, se le den a conocer al Senado las opciones que está estudiando el Secretario General de las Naciones Unidas, después de diversos informes que le han llegado.

“Las alternativas propuestas” -dice aquel documento- “por el Secretario General en su informe del 7 de marzo de 2014” -o sea, de hace pocas semanas- “son las siguientes:...”. Y establece cinco opciones, sobre las que va a resolver, supuestamente, en el mes de agosto.

Considerando la distancia existente y los diversos antecedentes que hay sobre Haití, uno concluye que nadie logra sostener a lo menos tres de aquellas opciones. Y estoy seguro de que nuestra Cancillería dice que las tres son absolutamente inviables, porque implican sacar tropas desde ese país.

Por ende, señora Presidenta, estamos ante una dificultad de carácter político que ha de preocupar al país y que debe ser hoy día la razón principal: ya no la actuación de nuestras Fuerzas Armadas, sino nuestra política internacional para lograr avances reales y abrir un camino que nos permita ver cómo seguimos contribuyendo al desarrollo de Haití y de qué manera evitamos que la fuerza de paz se transforme en una fuerza de ocupación.

Pero ello, señora Presidenta, sobre alternativas reales y valederas. Las alternativas inviables, carentes de realismo, me parecen extraordinariamente peligrosas.

Por eso, hay que instar a nuestra Cancillería a que asuma un rol mucho más activo, con el conjunto de los otros países, particularmente con los del cono sur, para resolver el problema.

Porque uno ve que algunas naciones latinoamericanas toman decisiones unilaterales para retirar tropas mucho mayores que la de Chile.

No sé si alguien aquí puede informar, por ejemplo, qué está haciendo Brasil, qué piensa Uruguay, por qué México no participa.

Por lo tanto, es factible que en determinado

momento nos veamos enfrentados al hecho de que un país con mayor peso internacional que el nuestro se retire y quedemos en una situación sobremanera compleja.

Voy a votar a favor de la mantención de las tropas, pues tengo claro que no podemos tomar una decisión unilateral: hay que resolver con el conjunto de las naciones que participan en la Misión.

Pero empecemos a trabajar sobre aquello.

La actuación de nuestras Fuerzas Armadas no nos preocupa: ellas lo han hecho bien, han participado de manera brillante.

El problema es de nuestra política internacional, en la que, creo, hay una debilidad evidente.

Recordemos el objetivo que tuvieron las Naciones Unidas para decir “Intervengamos Haití” y tengamos presentes las alternativas que se resolverán en agosto, tres de las cuales -repito- son absolutamente inviables, insostenibles, y pueden enfrentarnos a una situación compleja.

Yo voy a votar a favor. Sin embargo, considero que hay que instar a nuestra Cancillería -y ojalá lo haga la Sala del Senado- a tomar un rol mucho más activo, para que en un cronograma cierto, no lejano, podamos tener una decisión conjunta de los países latinoamericanos, y particularmente de los del cono sur, sobre cómo vamos a enfrentar la situación, que se nos puede complicar, según vimos hace menos de un año en este mismo Hemiciclo, cuando se nos entregó la información del Presidente del Senado de Haití, que generaba -no hay duda- una incertidumbre, una inquietud, un riesgo que nadie quiere que las tropas chilenas vivan. Nadie pretende que nuestras tropas sean de ocupación: todos queremos que sigan siendo una contribución verdadera al desarrollo de aquel país.

Eso hoy día está en duda. Sobre ello existe un gran signo de interrogación, no por la participación de nuestras Fuerzas Armadas -reitero que ha sido de gran calidad-, sino por el papel

político que Chile, diversos otros países y las Naciones Unidas están jugando en Haití.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Ignacio Walker.

El señor WALKER (don Ignacio).—Señora Presidenta, me pregunto si tiene Chile la opción de retirar sus tropas de Haití.

Yo pienso que no podemos tomar esa opción sin afectar el interés nacional: está en el interés nacional mantener tropas nuestras en Haití para servir a la causa de la paz, de la seguridad y del desarrollo.

Todos sabemos que de alguna manera nuestro país proyecta una imagen de autosuficiencia, de cierta arrogancia. Lo que se ha dicho tantas veces: el mejor alumno, pero no necesariamente el mejor compañero de la región.

Tal es la percepción en nuestro barrio, en nuestro vecindario, acerca de Chile. Y eso compromete el interés nacional.

Pero en la era de la globalización nuestro barrio es global. Por eso el multilateralismo y el regionalismo abierto, junto con los principios tradicionales de la política exterior chilena, inspiran nuestra política exterior en esta época.

Por cierto, nuestro barrio, nuestra región, nuestro vecindario son América Latina y el Caribe y las Américas. Por eso el regionalismo.

Sin embargo, nuestra política exterior tiene un alcance global, necesariamente. De hecho, somos miembros del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Por eso, se trata de un regionalismo no excluyente, abierto.

Es cierto, como algunos dicen y han escrito últimamente -y así pareciera ser-, que la geopolítica se halla de vuelta. Ahí está Crimea, ahí está Ucrania, ahí está el mar de China. Y capaz que la historia esté de vuelta. Porque alguien escribió hace poco sobre el fin de la historia. Mal que mal, estamos conmemorando cien años del comienzo de la Primera Guerra Mundial y hay cierto nerviosismo. Y se ha es-

crito mucho sobre esta materia.

Por lo mismo, y con mayor razón, es necesario afirmar el compromiso global de los Estados. Esto es el multilateralismo. Y Chile no puede ser la excepción de ese principio fundamental de nuestra política exterior.

El mundo de Westfalia es del pasado. 1648: el Tratado de Westfalia redibujó el mapa de Europa después de la Guerra de los Treinta Años.

El mundo de Utrecht es del pasado: el Tratado de Utrecht, de 1714, después de las guerras de Luis XIV, redibujó el mapa global de la Europa de aquel entonces.

Y también son del pasado el Congreso de Viena, de 1815, luego de las guerras napoleónicas; el Tratado de Versalles, de 1919, después de la Primera Guerra Mundial, y los tratados de Yalta o Potsdam, de 1945, tras la Segunda Guerra Mundial.

El concepto de “soberanía absoluta”, que se fue dibujando desde el siglo XVII en adelante, es un asunto del pasado. No se trata de que los conflictos hayan terminado, ni de que la geopolítica haya desaparecido, ni de que la historia se haya acabado, sino de afirmar que esos conflictos, en nuestra era, se dan en el contexto de la globalización.

Incluso, el corolario del principio de soberanía absoluta, que acompañó a la propia declaración de Naciones Unidas del año 48 sobre el principio de no intervención, está en revisión.

Nadie puede hoy día invocar el principio de no intervención para violar los derechos humanos.

El genocidio y los crímenes contra la humanidad son un aspecto de esta mirada global, de esta nueva ética o conciencia jurídica de la Humanidad.

Surgen principios nuevos en las relaciones internacionales.

Por ejemplo, la responsabilidad de proteger es un principio asociado al multilateralismo: en las guerras civiles, etcétera.

La intervención humanitaria, que habría sido inconcebible hace treinta años por atentar contra el principio de no intervención, es un concepto vigente en las relaciones internacionales.

Y también, para este efecto, las operaciones de paz, en las cuales Chile participa -y debe seguir haciéndolo-, y proactivamente, como un principio de nuestra política exterior en esta concepción moderna en la era de la globalización.

El aislacionismo no es una alternativa; el unilateralismo, tampoco. No son opciones.

Por eso, creo que Chile no tiene la opción de retirar sus tropas de Haití sin menoscabar el interés nacional.

Juntos llegamos a Haití -una fuerza multinacional al amparo de Naciones Unidas- y juntos nos vamos, en el momento que se estime oportuno. Pero ello, de manera concertada, sin atentar -insisto-, no contra los temas externos, sino contra este tema fundamental, que hace al interés nacional.

Por eso, votaré a favor de la solicitud presidencial.

Aprovecho la oportunidad para saludar y felicitar al señor Ministro de Defensa por su brillante desempeño en los primeros dos meses del Gobierno de la Presidenta Bachelet.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señora Presidenta, Honorable Senado, tras leer el informe que emitieron las Comisiones unidas concluyo que no se ha sincerado la situación existente en Haití.

¿Y por qué digo aquello? Porque, según la página 67 del informe, el Senador Lagos, quien no fue objetado por el Ejecutivo, “manifestó que en la MINUSTAH se ha pasado a una etapa de estabilidad democrática” y, por lo tanto, se debate sobre cuál es el rol que debe jugar nuestro país en la Misión. Sin embargo, se expresa que en un país que pasó a una etapa de estabilidad democrática se reducen en solo 17 por ciento las tropas.

Para mí, allí existe una contradicción. Es decir, yo parto de la base de que si una nación entra en una etapa de estabilidad democrática no requiere tropas o necesita un número muy reducido de ellas. Pero sucede que las tropas han disminuido en únicamente 17 por ciento en Haití, país que teóricamente, de acuerdo al informe, tiene estabilidad democrática.

En verdad, no logro entender esa contradicción. Y por eso digo que no se ha sincerado el debate.

Señora Presidenta, Chile y otras naciones tienen presencia en Haití. Y existe un mecanismo de concertación política latinoamericana a los efectos de ir evaluando lo que ocurre allí.

Pero dicho mecanismo no funciona, de acuerdo a lo que señala la página 67 del informe: una nación con estabilidad democrática donde las tropas se reducen en solo 17 por ciento.

Los países deben actuar en conjunto, a través de un mecanismo de concertación democrática; pero este -insisto- no funciona.

Por otra parte, en la página 68 del informe se da cuenta de problemas como los que planteó el colega Coloma.

El propio Senador Pizarro dice que “surgieron problemas en cuanto a la legitimidad del gobierno haitiano”, que se manifiestan desde el propio Parlamento.

Hay parlamentos latinoamericanos, como el uruguayo, que han solicitado el retiro de tropas de Haití.

Entonces, me parece que, enfrentados a la solicitud de prórroga que nos formula el Ejecutivo, debemos aprovechar este debate, que tiene lugar todos los años, para sincerar la situación de Haití de una vez por todas y determinar si allí existe o no estabilidad.

Si no hay estabilidad, que se nos diga: “Deberemos mantener las tropas cinco años, diez años”, lo que sea necesario. Pero que no se venga al Senado a pedir que se prorrogue nuestra permanencia en ese país con el argumento de que se han ido superando etapas, en

circunstancias de que, al menos de lo que yo infero del informe de las Comisiones unidas, Haití tiene tantas debilidades como antes y, por tanto, no será posible por mucho tiempo sacar las tropas apostadas en su territorio, pues de lo contrario surgirán graves problemas internos.

Yo prefiero que de una vez por todas se sincere el debate y se le diga al Senado que no será posible durante mucho tiempo sacar las tropas, en vez de que se procure hacerle ver que en Haití se registran avances sustantivos, pues no los hay: existen problemas de toda naturaleza (de legitimidad, institucionales, sociales) y, por ende, se necesita la presencia de tropas extranjeras.

Yo le pido a Chile, en un marco de seriedad (porque se trata de varias naciones), que procure hacer funcionar los mecanismos de los diversos países para ir evaluando en conjunto la situación.

Ser parte de mecanismos latinoamericanos que no funcionan no tiene sentido, pues hace aun más difícil el retiro de las tropas en algún minuto.

Por consiguiente, más que el acto casi protocolar de pedir el aumento del mandato, no veo que se haya sincerado el debate; tampoco, que existan políticas claras respecto a lo que Chile quiere hacer en Haití, y menos, que haya políticas claras sobre lo que desea hacer el resto de los países. De manera que estamos empantando el tiempo, pues cada año debemos aprobar la prórroga del mandato por doce meses sin tener claro ni lo que ocurre internamente en Haití, ni lo que queremos hacer, ni el horizonte en que debemos actuar.

Ante esa falta de claridad, abrigo serias dudas en cuanto a votar favorablemente la prórroga que se nos solicita.

No tengo problemas para aprobar la prórroga. Sin embargo, para ello al menos necesito claridad respecto a las ideas, al programa, al diagnóstico tanto nacional como internacional sobre qué se va a hacer en Haití, país donde existe una crisis institucional profunda, la que,

al menos según los datos contenidos en el informe de las Comisiones unidas, no se ha superado y no tiene horizonte de término.

Yo prefiero -repito- que me digan en el Senado “Deberemos prorrogar el mandato por diez años porque de lo contrario Haití no será viable” a que me señalen lo que se contiene en el referido informe.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la solicitud presidencial (30 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Pérez (doña Lily) y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Bianchi, Chahuán, De Urresti, Espina, García, García-Huidobro, Girardi, Harboe, Lagos, Larraín (don Hernán), Letelier, Montes, Navarro, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quintana, Quinteros, Rossi, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Votó por la negativa el señor Coloma.

Se abstuvieron la señora Van Rysselberghe y los señores Matta y Orpis.

El señor HORVATH.— Pido que se considere mi pronunciamiento afirmativo.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se dejará constancia en la Versión Oficial de la intención de voto favorable de Su Señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor BURGOS (Ministro de Defensa Nacional).— Señora Presidenta, simplemente deseo agradecer el importante apoyo de esta Corporación a la prórroga.

Créanme los señores Senadores que aprobaron -y también los que legítimamente votaron en contra- que vinimos con la mayor sinceridad posible, con los antecedentes que tenemos, como Ministerio de Defensa.

Vinimos también sin el propósito de hacerles perder el tiempo -¡por favor!- y a intentar convencer de que, en el momento actual, más allá de las circunstancias, qué duda cabe de

que tenemos que contar con más claridad respecto del futuro.

Nadie abriga certezas absolutas en la materia, pero sí la convicción de que la presencia de Chile -la de Chile, en particular-, con sus Fuerzas Armadas, es de la esencia en la lógica de los valores que varios de Sus Señorías expusieron y en la de un mundo global que requiere lo que incluso puede ser denominado “sacrificio”. Pero es tal en pos de la democracia.

Muchas gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Gracias a usted, señor Ministro.

DESIGNACIÓN DE SEÑOR EDUARDO ABARZÚA CRUZ EN CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

La señora ALLENDE (Presidenta).— Oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República con el cual requiere el acuerdo del Senado para nombrar integrante del Consejo de Alta Dirección Pública al señor Eduardo Abarzúa Cruz, con informe de la Comisión de Hacienda. Se ha hecho presente la urgencia establecida en el párrafo segundo del número 5) del artículo 53 de la Constitución.

—**Los antecedentes sobre el oficio (S 1657-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Se da cuenta en sesión 14ª, en 6 de mayo de 2014.

Informe de Comisión:

Hacienda: sesión 16ª, en 13 de mayo de 2014.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La designación es hasta el 29 de julio de 2016, en reemplazo del señor Rodrigo Egaña Baraona.

La Comisión recibió en audiencia al señor Abarzúa en una sesión en la que se intercambiaron opiniones y planteamientos acerca de las funciones y desafíos del Consejo y del Sistema de Alta Dirección Pública.

El órgano técnico deja constancia, por la unanimidad de sus miembros presentes: Honorables señores Coloma, García, Lagos y Montes, de que en la proposición en estudio se ha dado cumplimiento a los requisitos, formalidades y procedimientos previstos por nuestro ordenamiento jurídico.

Cabe consignar que el acuerdo de esta Corporación requiere cuatro séptimos de sus integrantes en ejercicio, esto es, 22 votos a favor.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En discusión.

El señor COLOMA.— ¿Es posible abrir la votación?

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

Se van a tocar los timbres.

—**(Durante la votación).**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidenta, seré muy breve. Creo que es preciso informar siempre estos asuntos.

El señor Eduardo Abarzúa es psicólogo de la Pontificia Universidad Católica de Chile y doctor en Ciencias del Trabajo de la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica.

Exhibe una amplia experiencia precisamente en sistemas de alta dirección pública, no solo en Chile, sino también en el extranjero, como se ha observado con motivo de su comparecencia y del currículum que presentó.

Se especializó particularmente en esa materia por encargo de la Agencia Alemana para la Cooperación del Desarrollo, y creo que, en ese sentido, puede ser un aporte relevante al Consejo.

Dicho eso, deseo anunciar que voy a aprobar la designación. El candidato reemplazaría al señor Rodrigo Egaña, y entiendo que es de una sensibilidad equivalente.

Sin embargo, no puedo dejar de expresar preocupación, a propósito del nombramiento, por la Alta Dirección Pública, entidad que, a mi juicio -no comprometo a nadie más-, es un

enfermo en la UTI. Y lo lamento profundamente, porque fue muy importante hace unos diez años.

Me parece que se empezó a discutir junto con el envío de tropas a Haití, para ser bien preciso.

El señor PROKURICA.— En 2003.

El señor COLOMA.— Exactamente.

Y fue un adelanto muy importante, en un momento de cierta tensión política, el hecho de que se le generara al Estado una dirección pública de calidad, para el efecto de que no se entendiese que el cambio de un Gobierno suponía ganar un botín en la Administración Pública y de que se avanzara hacia la situación de países más desarrollados, de modo que, con prescindencia del factor aludido, hubiese un conjunto de profesionales experimentados para ejecutar las políticas públicas que se diseñaran.

Estamos haciendo referencia a 110 personas en el primer nivel y a 834 en el segundo, todas las cuales pasan por un gran cedazo para poder darle garantía a la autoridad de que van a cumplir con su tarea.

¿Por qué menciono lo de la UTI? Porque lo que era una buena idea no ha resistido, a mi juicio, uno de los más importantes filtros, que es lo que sucede cuando una Administración cambia de signo. Y si bien el Gobierno del que me siento parte -es algo que también he dicho- aplicó solo parcialmente el sistema, porque en más casos de los que me hubiera gustado efectivamente desvinculó, sin un estudio muy profundo, a parte de la Administración Pública, creo que en los dos meses del Gobierno actual se han cometido todos los excesos imaginables. En efecto, se ha sacado ¡al 60 de los funcionarios en cargos de primer nivel jerárquico!, dato que se entregó el lunes recién pasado en la Comisión de Hacienda, muchos de ellos sin ninguna evaluación, obviamente.

Por mi parte, he expuesto el caso -y hay una constancia al respecto en el informe- de los directores regionales del INDAP, todos despe-

dados en un mismo acto. Supongo que algunos habrán sido buenos y otros malos o más o menos, como en toda Administración Pública, mas no entiendo que en un solo acto -repito- se haya despedido a los quince. Esa es una rrazia. Perdón por ser tan franco.

Y repito que a ello se suma, a estas alturas, el 60 por ciento del personal en cargos de primer nivel jerárquico.

Entonces, me oponen, con buenos argumentos, que en el Gobierno anterior pasó algo equivalente. Sí. Pero no tan equivalente. La fórmula no fue la mejor, pero resultó ser infinitamente más razonable. Por lo menos se verificó una evaluación y hubo personas que terminaron su tarea, luego de lo cual no fue “renovado” su contrato. No es esa la expresión, pero la empleo para los efectos prácticos.

Francamente, opino que lo ocurrido ha sido un descabezamiento total de la Alta Dirección Pública. Y hoy día volvemos a lo que había antes: esta es un botín de los gobiernos de turno.

Estimo que se trata de una pésima señal. Así lo señalé por lo menos en la Comisión de Hacienda. Porque podré ser muy ingenuo, pero consideraba que era posible algo al estilo inglés, donde cambia un Gobierno y salen 120 funcionarios. Bueno, aquí ha cambiado un Gobierno y han echado como a 5 mil personas, pero se suponía que la Alta Dirección Pública iba a quedar. ¡No quedó nada! ¡Solo se observan los restos!

Hago el comentario porque estamos tratando el asunto, sin perjuicio de lo cual espero que el señor Abarzúa contribuya a enderezar al curcuncho.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Saludo, en nombre del Senado, a las integrantes del Programa Jefas de Hogar, de la Municipalidad de Talagante, que nos visitan esta tarde.

Muy bienvenidas.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Puede intervenir el Honorable señor Horvath, por una cuestión de Reglamento.

El señor HORVATH.— Señora Presidenta, junto con apoyar la designación, solicito a la Mesa recabar la anuencia de la Sala a fin de que la Comisión Especial para la Recuperación de Valparaíso pueda sesionar durante un lapso corto, desde luego sobre la base de estar sus miembros atentos para regresar a las votaciones.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Es a contar de ahora, ¿no?

El señor HORVATH.— En efecto.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Si no hay objeciones, se accederá.

Acordado.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señora Presidenta, intervendré en la misma línea de lo que expresaba recién mi Honorable colega Coloma. Claro que mi opinión es distinta, naturalmente, de su comentario sobre la Alta Dirección Pública.

Primero, respecto del señor Eduardo Abarzúa, sin lugar a dudas vamos a respaldar su nombre. Es una persona de una vasta formación, criterio y habilidades para desempeñarse en un cargo sensible como aquel al cual aspira. Ello ya se manifestó.

En seguida, no quisiera dejar pasar las observaciones formuladas, porque creo que de pronto se está incurriendo en una confusión.

El nuestro es un mensaje y un planteamiento que hemos mantenido ahora y también cuando estábamos en la Oposición al anunciarse que en los primeros seis meses de Gobierno del Presidente Piñera se había despedido al 63 por ciento de los cargos de la Alta Dirección Pública. Efectivamente, en la actualidad ha habido ajustes, sin duda, pero no se comparan con la

magnitud de los cambios y las exoneraciones de cerca de 11 mil personas efectuados durante esos cuatro años. La Alta Dirección es una línea de admisión, de ingreso a la función pública, pero no se puede confundir con los concursos, con las incorporaciones a un trabajo de planta o a contrata, que es distinto y presenta otros requisitos.

Puntualmente -y a propósito de algunos casos mencionados por el Senador señor Coloma-, basta recordar lo que pasó en el Instituto Nacional de Deportes, donde los quince directores regionales fueron nombrados por el Gobierno pasado en los últimos dos o tres meses de su mandato. Y eso no pasa solo en el IND, sino también en muchos lados. Deseo consignar que únicamente cinco de ellos han sido remplazados.

¡Para qué mencionar lo ocurrido en el Servicio de Vivienda y Urbanización! Para qué entrar en detalles de lo acontecido en la Región de La Araucanía, donde solo después de dos meses de haber dado un paso al lado el director de la UDI, que había quedado “amarrado” en el último tiempo, el Gobierno de la Presidenta Bachelet puede desplegar su política con personas de confianza.

Estamos haciendo referencia a los titulares de los servicios, no al segundo nivel ni al tercero. Estamos aludiendo al encargado del área.

Entonces, estimo probable que se requiera un debate de fondo respecto de lo que está sucediendo con la Alta Dirección Pública. Es perfectamente posible pensar que sea preciso modificarla. Pero también resulta muy razonable que un Gobierno pueda llevar adelante su política, sus cambios, sus transformaciones, con personas de confianza. Es preciso comprender que el sistema -lo señala la ley- se creó como una forma también de seleccionarlas. Ello no dice relación con cualquier postulante, sino con la ayuda a una Administración para que vea cómo elige la gente con la cual va a cumplir sus tareas.

Con todo, vamos a respaldar, sin duda, la

designación del señor Eduardo Abarzúa.

Seguramente mi Honorable colega Lagos se extenderá más sobre la proposición

Gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Puede intervenir el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, parto por consignar que nosotros vamos a apoyar el nombramiento del señor Eduardo Abarzúa Cruz. Es efectivamente una persona que reúne las condiciones y el criterio necesarios.

Mas quiero pronunciarme respecto del asunto de fondo, tal como lo ha expuesto el Senador señor Coloma.

En el debate de la mañana, con motivo de la sesión especial, mi Honorable colega Quintana reflexionó: “¿Por qué no en Salud la retroexcavadora que planteamos en Educación?”. Quiero contarle a Su Señoría -no tuve el tiempo necesario para extenderme sobre el particular- que, ¡en un solo día!, 22 jefes de servicio elegidos y designados por la Alta Dirección Pública recibieron el llamado, no de la Ministra ni de la Subsecretaria, sino de la Jefa de Recursos Humanos del Ministerio para anunciarles que ya no se contaba con su concurso y que, por tanto, se les pedía la renuncia. De lo contrario, se iba a prescindir de sus servicios. Es un caso en que no medió ninguna evaluación de desempeño.

Y lo que ocurrió en Salud sucedió en todas y cada una de las reparticiones públicas. En algunas de esas situaciones presentamos recursos de protección. Por ejemplo, la Corte de Apelaciones de Santiago obligó a la reincorporación de diez funcionarios en Bienes Nacionales y aprobó una orden de no innovar hasta que finalmente se resuelva en definitiva. Son personas que también fueron elegidas por la Alta Dirección Pública.

Asimismo hemos presentado recursos en Aysén -estuve allá para tal efecto- y respecto de la Secretaria Regional Ministerial de Educación de Valparaíso. Y vamos a hacer otro

tanto en relación con el FOSIS y ciertas reparticiones públicas en determinadas regiones.

Coincido con el Senador señor Quintana en que cuando una Administración llega, cuando se empodera, los cargos de exclusiva confianza obviamente son prescindibles. Pero si se estableció un sistema de Alta Dirección Pública, durante el Gobierno del Presidente Lagos, en virtud de un acuerdo entre el Gobierno y la Oposición -esta fue leal, constructiva y tuvo una mirada de largo plazo-, para restringir los nombramientos discrecionales de la autoridad respecto de ciertas y determinadas funciones públicas, y dar un carácter profesional, de continuidad en la labor, comentarios como los de Su Señoría constituyen un retroceso. Porque, en definitiva, ¿cuál sería el sentido del sistema? Cada concurso demanda 20 millones de pesos. Evitemos llamarlos, entonces, y designemos a dedo, y dejemos de lado el eufemismo de generar un mecanismo como el que nos ocupa.

Entiendo que el Senador señor Quintana le pide al Honorable señor Lagos que me conteste, como colega por la misma Región que represento. No hay problema. Estoy habituado a ello. Así que espero que este último retruque mis razones con todo cariño. Es cuestión de minutos.

El señor LAGOS.— ¡Conmigo hay que oponer argumentos...!

El señor CHAHUÁN.— A mi juicio, lo que está en juego es la institucionalidad, la generación, de alguna manera, de Administraciones cada vez más profesionales, y que, en definitiva, más allá de los gobiernos de turno, finalmente sea posible darle continuidad a la función pública. A eso aspiramos. Eso pretendemos. Y ojalá sectores como la Democracia Cristiana y los más serios de la coalición de Gobierno efectivamente estén en la parada.

Deseo destacar, además, que la aplanadora ha sido total respecto de los cargos técnicos. Se podría sostener que no solo alcanza a los de confianza. ¡En los servicios de la Región de

Valparaíso no ha quedado nadie! En las secretarías regionales ministeriales de Educación barrieron con todo el mundo.

Lo anterior incluye gente del primer Gobierno de la Presidenta Bachelet que dijo que iba a seguir cumpliendo su función técnico-profesional en el Gobierno del Presidente Piñera. Parece que se aplicó la teoría Rincón y finalmente también quedó fuera de su cargo.

Pido, por lo tanto, que seamos capaces de avanzar en una función cada vez más profesional.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señora Presidenta, voy a ser muy breve.

Primero, expresaré mi apoyo a la designación del señor Eduardo Abarzúa propuesta por la Primera Mandataria.

En seguida, más que responderle a nadie, deseo señalar que el sistema de Alta Dirección Pública, introducido durante el Gobierno del Presidente Lagos, efectivamente fue fruto de un acuerdo, como expresan algunos. Y se menciona la generosidad que lo hizo posible. Por mi parte, no quiero escarbar en el tema. Mas se llegó a esa concordancia, entre otras razones, porque no había que investigar muchas otras cosas -lo digo responsablemente-, como el financiamiento de campañas.

Dicho lo anterior, señora Presidenta, quisiera subrayar que el mecanismo que nos ocupa ha cumplido un rol bien importante, ya que ha permitido que los nombramientos de gente de confianza por los gobiernos pasen al menos por un filtro. ¿Cuál? El de la capacidad técnica, el del profesionalismo de la persona.

No se trata de un filtro desde el punto de vista político ni de la eliminación de los cargos de confianza, porque no hubo acuerdo para ello. Y no fue ese tampoco el espíritu de la ley, expresado en su historia fidedigna, en el mensaje respectivo y en la forma como se aprobó en el Senado en esa oportunidad.

En consecuencia, nadie pretendía suprimir los cargos de confianza política. Lo que se quería era que al menos a los de alta responsabilidad y del primer nivel de jerarquía -porque así era al principio y se hallaba acotado- llegaran personas con ciertas calificaciones mínimas que permitieran pensar que iban a hacerlo bien y que no se iban a presentar dificultades. Eso no excluía que cualquier Gobierno pudiera removerlas.

Y fuimos avanzando. Porque entonces se establecieron períodos por los cuales ha de compensarse a la persona si se le pide la renuncia anticipada.

Después se dijo: “¿Sabe qué más? Incorporaremos otros funcionarios, de segundo nivel”. Y llegamos hasta el tercer nivel.

Mas pido que nadie rasgue vestiduras, porque leo en el informe de la Comisión de Hacienda que el Honorable señor Coloma manifestó lo mismo que el Senador señor Chahuán, en el sentido de que se ha pedido la renuncia en el 60 por ciento de los cargos de primer nivel jerárquico, y ahora está decepcionado con lo ocurrido.

Lo que sucedió es que el sistema nunca había sido testeado con un cambio de coalición de Gobierno. Esa es la verdad. La pregunta es si ello resulta sano o no. Pero no me digan que es algo que no corresponde, porque los mismos argumentos se los escuché al Senador señor Chahuán y a otros respecto a lo que hizo el Presidente Piñera cuando asumió el Gobierno.

¿Tienen o no los Gobiernos facultades para poner gente de su confianza en cargos de alto nivel de la Administración del Estado pasando por la Alta Dirección Pública? ¡Las tienen, y están establecidas en la ley!

Entonces, calladitos aceptemos la ley.

Otra cosa es lo que se ha hecho con los contratados a honorarios o a contrata. Yo desafío a las bancadas de enfrente a que me digan si ahora se ha expulsado a 12 mil funcionarios públicos, en cualquiera de esas dos modalidades.

Podemos hablar después de la estabilidad, de si se avanzó o no en contratación, de si se respeta la proporción del 80/20, de lo que ustedes quieran. Pero, de persecución política, ¡por favor!

Y a un Senador que no voy a nombrar para que no replique, señora Presidenta, quiero decirle que en la Quinta Región no hubo, en su momento, ni aplanadora ni cuoteo en los cargos públicos. No eran 50 para la UDI y 50 para RN. ¡Eran todos de Renovación Nacional! ¡No hubo cuoteo en Valparaíso!

Eso fue lo que ocurrió.

El señor QUINTANA.— ¿Y Amplitud?

El señor LAGOS.— ¡Salió perdiendo en esa época! El movimiento que después se convertiría en Amplitud también salió perdiendo. Hizo su mejor esfuerzo, pero salió para atrás.

Entonces, ¡seamos más responsables!

¿Es posible mejorar lo actual?

A mí me encantaría que llegara un gobierno nuevo y que no cambiara toda la Administración del Estado. Yo siempre menciono los casos de Australia y Nueva Zelandia. ¡No cambian todo el aparato del Estado! Porque hay un servicio civil distinto y también por una cuestión de fondo, que es que no se juegan la vida ni tampoco juegan a la ruleta rusa en cada cambio de gobierno, como algunos todavía creen que ocurre aquí. Pero hay que tener la posibilidad de administrar. Y, por último, a la política se le da un financiamiento que evita tener múltiples operadores transversalmente. En esta región conocemos “todos estos”, de todos los partidos. Díganme y les nombro a los suyos. ¡Me da lo mismo!

El señor PROKURICA.— ¡No hay!

El señor LAGOS.— Tiene razón. ¡Son altos funcionarios públicos...!

Yo voy a lo siguiente.

¿Por qué mejor no tratamos de mejorar, si es que hay espacio para ello? Ahora, si no lo hay, aceptemos la ley que ustedes mismos aprobaron. Yo no había llegado todavía al Parlamento, pero la respeto. Lo que no cabe es

rasgar vestiduras.

Eso sí, arreglemos el tema de las contratas y de los honorarios.

El señor PROKURICA.— ¡Eso!

El señor LAGOS.— Y no echemos a 12 mil. Gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señora Presidenta, en este momento el Senado debe pronunciarse sobre un nombramiento, sobre quién va a encabezar la Alta Dirección Pública. Y el candidato que se plantea reúne todos los requisitos. Lo digo porque se ha estado haciendo otro debate.

Si leemos el informe de la Comisión, veremos que Eduardo Abarzúa Cruz tiene méritos académicos, formación profesional y experiencia en la materia. Por lo tanto, creo que debería recibir una amplia aprobación por parte de la Sala.

Ahora, en cuanto al otro tema, yo escuchaba el debate y realmente me llama la atención que se rasguen vestiduras por lo que ahora ha pasado con los cargos de Alta Dirección Pública.

Efectivamente, se les ha puesto término, porque la ley lo permite. Pero quienes hacen esa crítica no digan hoy que el día anterior, cuando a ellos les correspondió asumir el Gobierno, no hicieron lo mismo.

Escuché aquí que se dijo que en un organismo -no sé si fue el SERVIU u otro- se había cesado a todos los directores regionales.

Yo recuerdo tres casos del último Gobierno.

En el INDAP, los 15 directores regionales que hacía poco habían ascendido por la vía de la Alta Dirección Pública fueron cesados en sus cargos en la Administración del Presidente Piñera. ¡Todos! ¡Sin excepción y el mismo día!

En el caso del SERVIU ocurrió lo mismo. Todos los directores fueron cesados en sus cargos en el Gobierno del Presidente Piñera, el mismo día, y se nombró a otros funcionarios, diferentes de los que había en ese momento

por la Alta Dirección Pública.

En los servicios de salud, igual cosa. El mismo día todos los directores fueron separados de sus funciones.

Y quiero recordar aquí -no está el Senador Coloma, que hizo esta observación en la Comisión- que en el caso del FOSIS también se sacó a todos los directores regionales, ¡a todos!, el mismo día. El jefe máximo del FOSIS era el hermano. Y renunció, porque se produjo una acción realmente arbitraria.

Entonces, no rasguemos vestiduras.

Aquí lo que hay que hacer es determinar cómo efectivamente logramos una función pública con cierta estabilidad y reconocer la realidad. En el caso de los cargos de la Alta Dirección Pública, si son concursables, veamos si queremos darles mayor estabilidad, de modo que las personas que los ocupen no puedan ser removidas, y establezcamos realmente una carrera civil funcionaria que tenga vigencia para todos, a fin de que la situación no cambie cada vez que asuma un nuevo Presidente. Pero los gobiernos necesitan contar con gente de su confianza en cargos que son determinantes para la ejecución de trabajos en cada área.

También deseo llamar la atención sobre los funcionarios a contrata y a honorarios.

En el Gobierno anterior se cesó a 14 mil de ellos.

El señor PROKURICA.- ¡Recién eran 11 mil, ahora son 14 mil...!

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- ¡No! 14 mil. Es lo que yo tengo anotado.

Se lo hicimos ver aquí, en la Sala, al en ese entonces Ministro Felipe Larraín, a quien, a propósito de un proyecto de ley, le pedimos ciertas garantías. Él tomó la decisión de emitir una circular para que la gente que se sintiera separada de su cargo en forma arbitraria pudiera reclamar a través de un sistema que se canalizaría a través de los Subsecretarios.

Por supuesto, todo eso quedó en el papel.

Sin embargo, este no es solo un problema del Gobierno anterior. ¡También ocurrió en los

nuestros! Y, por tanto, tenemos que buscar una manera de dar estabilidad a las personas que se desempeñen a contrata o a honorarios.

Primero, yo soy partidario, tal como lo han hecho ver todos los sectores, de no seguir con un Estado que contrata a honorarios funciones que no corresponde llevar a cabo mediante dicha modalidad. Algunos trabajadores llevan 8 o 10 años en determinado cargo prestando una asesoría que no debiera ser retribuida en esa forma, sin previsión, sin ningún derecho laboral, produciéndose un daño previsional al que después no somos capaces de dar respuesta.

Lo mismo sucede con las personas a contrata. Hemos planteado buscar un sistema para que ellas no se sientan en una situación inestable, a pesar de que, por supuesto, se puede poner término a los contratos una vez que se cumplen los plazos, etcétera. Indiscutiblemente, si una persona cuyo contrato expira el 31 de diciembre ha sido calificada, con un adecuado sistema de calificación, en Lista 1, debe mantenerse en su cargo, salvo que la labor para la cual haya sido contratada ya no exista.

Tenemos que reglamentar todas estas materias, que pasan por la creación de un buen sistema de gestión en la Administración Pública.

Ahora, volviendo al asunto principal, creo que hay que aprobar el nombramiento de Eduardo Abarzúa Cruz en la jefatura del Consejo de Alta Dirección Pública.

Gracias.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Tiene la palabra a continuación el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.- Señor Presidente, en primer lugar deseo hacerme cargo de algo que dijo el Senador Lagos Weber, que al menos respecto de Renovación Nacional no es correcto.

Su Señoría señaló que la ley que creó el Sistema de Alta Dirección Pública obedeció a una transacción para investigar las platas de las campañas.

Esa es una afirmación extraordinariamente dura. Yo debo señalar que, al menos en lo

que respecta a Renovación Nacional -porque me tocó participar en la discusión del proyecto respectivo-, no se llegó a ninguna transacción, de ninguna naturaleza o especie, en relación con platas de campañas. ¡Ninguna! Y tengo la más absoluta certeza de ello. El tema ni siquiera fue abordado cuando se vio la correspondiente iniciativa.

La ley se sacó a raíz de los sobresueldos que se pagaban en cierta época a través de un sistema que se había montado denominado “MOP-Gate”. El origen es distinto, cual es que los funcionarios públicos que ejercían cargos de responsabilidad no recibían remuneraciones acordes con sus altas funciones. Se trataba de lograr que personas que se desempeñaban en el sector privado pasaran al sector público. Entonces, se montó todo un sistema de pago de estipendios absolutamente irregular, que probablemente venía de mucho tiempo antes del Gobierno de Ricardo Lagos Escobar.

Hago presente lo anterior para la historia fidedigna de la ley. Por lo menos quienes no tuvimos participación alguna en un acuerdo de esa naturaleza lo queremos decir con todas sus letras. Y no es menor dejar constancia en la historia de la ley en cuanto a que nosotros no participamos en acuerdos relacionados con transacciones por investigaciones de campañas. No sé con quién los habrá hecho el Gobierno, el Presidente de la época, si es que él los hizo -no me lo imagino-, o las autoridades encargadas de esa materia, pero, en todo caso, aclaro que no fue con Renovación Nacional.

En cuanto al otro punto, no hay ninguna duda de que debemos mejorar la legislación sobre cargos de Alta Dirección Pública. Y este Senado debiera hacer un esfuerzo en trabajar un proyecto de ley en ese sentido, pues me parece razonable mantener dos principios.

El primero consiste en que las personas que ocupan cargos de relevancia para llevar adelante las políticas públicas que se desea implementar deben tener afinidad con el gobierno de turno. Es una cosa evidente, obvia. Sea un

gobierno con tendencia a querer un país con un fuerte estatismo, cuyas políticas públicas apunten a crear un Estado social democrático, sea un gobierno que prefiera una sociedad basada en la libertad y el emprendimiento, con un Estado que no tenga ese rol asfixiante sobre el sector privado y sobre las políticas públicas que se van a aplicar, es natural que los principales cargos se llenen en esa forma.

Lo que ocurre es que el procedimiento de destitución es muy malo. A veces los subrogantes ocupan sus cargos un año entero sin someterse a ninguna de las normas de la Alta Dirección Pública. Y eso, en gobiernos cortos de un cuatrienio, no guarda relación con la realidad, pues la persona que desempeña la función no ha cumplido con ninguna exigencia, salvo las mínimas que la ley establece para el cargo, sin que su calidad profesional se halle acreditada.

Además, antes que se me olvide, quiero decirle al Senador Lagos Weber que se equivoca profundamente cuando afirma que hay gente a contrata o a honorarios a la que no han echado. Yo le puedo señalar que en La Araucanía han despedido a personas, a contrata o a honorarios, siendo asistentes sociales. Las han echado, y las han echado como un perro, en menos de 24 horas. A los afectados les dicen: “Mire, usted se va”. Así de simple. Tuve la oportunidad de conocer, mucho tiempo atrás, a una de ellas, y era una brillante asistente social. Por lo tanto, no hagamos afirmaciones genéricas.

Lo que nos tiene que preocupar a nosotros es el futuro.

En mi opinión, señor Presidente, estos son temas de Estado. Hay que mejorar el Sistema de Alta Dirección Pública, para que algunos cargos sean ocupados, legítimamente, por personas con afinidad con el gobierno de turno; seleccionar bien cuáles son aquellos cargos; asegurarse de que los reemplazantes sean debidamente examinados y tengan sus calificaciones con prontitud, y procurar que tales cargos sean los menos posibles, de modo que la gran

mayoría de las personas que ganen los concursos puedan permanecer en sus puestos sin importar quién asuma el poder.

Pero estamos frente a una legislación que merece una revisión desde hace mucho tiempo. Es una materia que no puede ser debatida en una sola reunión para posteriormente quedar en el aire.

Termino, señor Presidente.

Le pido un poco más de tiempo.

¡Le agradezco al señor Secretario por acordarse de darme un minuto más...! ¡Y sobre todo a usted, señor Presidente, que es de La Araucanía...!

Para finalizar, creo que la Mesa y los Comités debieran hacer un esfuerzo por constituir un equipo y preparar un buen proyecto. Porque estos son los legados que el Parlamento le puede dejar al Estado.

Lo que yo sugiero, entonces, sin duda, es perfeccionar la normativa existente, para evitar abusos y arbitrariedades y, a fin de cuentas, evitar que cada vez que cambie un gobierno comiencen las acusaciones de uno y otro lado (“que echaron a estos, que echaron a estos otros”), todo ello a la luz de la experiencia comparada en esta materia.

Es lo que quería comentar, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor TUMA (Vicepresidente).— No hay más inscritos, así que le pido al señor Secretario que consulte a la Sala.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor TUMA (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—Se aprueba la designación del señor Eduardo Abarzúa Cruz como integrante del Consejo de Alta Dirección Pública (28 votos a favor), dejándose constancia de que se cumple el quórum constitucional exigido.

Votaron las señoras Allende, Muñoz, Pérez (doña Lily), Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, Co-

loma, Espina, García, García-Huidobro, Girardi, Horvath, Lagos, Larraín (don Hernán), Matta, Montes, Orpis, Ossandón, Pérez Varela, Prokurica, Quintana, Quinteros, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

El señor TUMA (Vicepresidente).— Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Letelier.

El señor TUMA (Vicepresidente).— A continuación, quiero pedir la anuencia de la Sala con el objeto de acoger la petición de algunos señores Senadores en orden a tratar ahora dos proyectos de acuerdo relacionados con los pagos efectuados por los municipios por concepto de incremento previsional, dado el sentido de urgencia que ellos tienen.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor ESPINA.— ¿Continuaremos viendo después los asuntos que figuran en la tabla?

El señor TUMA (Vicepresidente).— Sí, señor Senador.

Entonces, pasamos al primer proyecto de acuerdo.

**ENVÍO DE NORMA ACLARATORIA DE
DECRETO LEY N° 3.501 EN LO RELATIVO
A INCREMENTOS PREVISIONALES.
PROYECTO DE ACUERDO**

El señor TUMA (Vicepresidente).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señora Allende y señores Larraín y Prokurica.

—Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1662-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

Se da cuenta en sesión 18ª, en 14 de mayo de 2014.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El

objetivo de la iniciativa es solicitar a Su Excelencia la Presidenta de la República que tenga a bien disponer el envío de una norma aclaratoria del decreto ley N° 3.501, de 1980, a fin de salvar las objeciones de la Contraloría General de la República a los pagos efectuados por las municipalidades por concepto de incremento previsional.

El señor TUMA (Vicepresidente).— En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor TUMA (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (15 votos a favor).**

Votaron las señoras Pérez (doña Lily) y Von Baer y los señores Araya, Bianchi, Espina, García, Larraín (don Hernán), Orpis, Ossandón, Pizarro, Prokurica, Quinteros, Tuma, Walker (don Ignacio) y Walker (don Patricio).

El señor TUMA (Vicepresidente).— Se deja constancia de la intención de voto favorable de la Senadora señora Goic.

Pasamos al segundo proyecto.

**SUSPENSIÓN DE TRÁMITES JUDICIALES INICIADOS POR ERRÓNEA APLICACIÓN DE DICTAMEN DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
PROYECTO DE ACUERDO**

El señor TUMA (Vicepresidente).— Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Prokurica, señora Allende y señores Bianchi y Chahuán.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1663-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

Se da cuenta en sesión 18ª, en 14 de mayo de 2014.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El propósito de la iniciativa es solicitar a Su

Excelencia la Presidenta de la República que estudie la posibilidad de suspender los trámites judiciales iniciados como consecuencia de la errónea aplicación del dictamen 8466, del año 2008, de la Contraloría General de la República, en contra de autoridades edilicias y funcionarios municipales mientras no se entregue una solución que contenga un criterio uniforme en la aplicación del artículo 2° del decreto de ley N° 3.501, de 1980.

El señor PROKURICA.— “Si le parece...”.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Si le pareciera a la Sala, se aprobaría con la misma votación anterior.

El señor LARRAÍN.— No, señor Presidente.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Entonces, procederemos a votar.

En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor TUMA (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (12 votos a favor y 3 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Goic y Pérez (doña Lily) y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, García, Ossandón, Prokurica, Quinteros, Tuma, Walker (don Ignacio) y Walker (don Patricio).

Se abstuvieron los señores Espina, Larraín (don Hernán) y Orpis.

El señor TUMA (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para tratar a continuación el proyecto signado con el numeral 4 en la tabla?

Lo planteo porque el que figura en el número 3 requiere quórum especial para su aprobación y en este momento no lo hay.

Tiene la palabra el Honorable señor Patricio Walker.

El señor WALKER (don Patricio).— Señor Presidente, no tengo ningún problema en discutir la iniciativa que usted mencionó.

Eso sí, solicito que se acuerde colocar en el primer lugar de la tabla de la primera sesión de junio la iniciativa que regula las entrevis-

tas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad víctimas de delitos sexuales, que se encuentra en el tercer lugar del Orden del Día de esta sesión.

El señor BIANCHI.— Me parece bien.

El señor ESPINA.— Conforme.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Se acordaría que el proyecto que mencionó el Honorable señor Patricio Walker quedara en el primer lugar de la tabla de la sesión del martes 3 de junio próximo.

El señor ESPINA.— La Sala debe resolverlo.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Así es.

El señor ESPINA.— Perdón que abuse de su buena voluntad, señor Presidente. Pero deseo aclarar un asunto reglamentario.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.— El Senador Patricio Walker pidió que la iniciativa que regula las entrevistas grabadas en video a menores de edad fuera vista en la primera sesión de junio. Sin embargo, él cometió un error involuntario al plantearlo, porque se puede tratar el martes de la próxima semana.

Este proyecto se debe discutir en general, pero su tramitación se halla detenida, porque requiere un montón de correcciones.

Y yo sugiero a la Sala que, como hay que pronunciarse en general y, obviamente, la iniciativa necesita ser perfeccionada, si no hay divergencias en esta materia en términos de que alguien esté en contra de la idea de legislar, se acuerde dejarla para el primer lugar de la tabla de la sesión del próximo martes, ya que el miércoles es 21 de mayo y debemos reunirnos para escuchar el Mensaje Presidencial.

Eso es lo que propongo.

El señor TUMA (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para ello?

—**Así se acuerda.**

CREACIÓN DE FONDO CONCURSABLE DE APOYO DIRECTO AL ADULTO MAYOR

El señor TUMA (Vicepresidente).— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el Fondo Concursable de Apoyo Directo al Adulto Mayor, con informe de la Comisión de Hacienda.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (9156-32) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 87ª, en 21 de enero de 2014.

Informe de Comisión:

Hacienda: sesión 9ª, en 15 de abril de 2014.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El objetivo principal del proyecto es crear un Fondo Concursable de Apoyo Directo al Adulto Mayor, que permita financiar iniciativas públicas o privadas a través de una subvención para la mantención de Establecimientos de Larga Estadía, Centros Diurnos y Cuidados Domiciliarios, cuyo propósito común es proteger el derecho a la salud funcional del adulto mayor, mejorar su integración en los distintos ámbitos de la sociedad e incrementar sus niveles de bienestar.

La Comisión de Hacienda discutió la iniciativa solamente en general y aprobó la idea de legislar con los votos a favor de los Honorables señores Coloma, García, Lagos y Andrés Zaldívar, y con la abstención del Senador señor De Urresti.

El texto cuya idea de legislar se propone aprobar se transcribe en el primer informe del órgano técnico y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

El señor TUMA (Vicepresidente).— En discusión general el proyecto.

Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, el propósito que se persigue es crear un Fondo Concursable de Apoyo Directo al Adulto Mayor que permita financiar iniciativas públicas o privadas a través de una subvención para la mantención de Establecimientos de Larga Estadía, Centros Diurnos y Cuidados Domiciliarios, cuyo objetivo común es proteger el derecho a la salud funcional del adulto mayor, mejorar su integración en los distintos ámbitos de la sociedad e incrementar sus niveles de bienestar.

Creo que este proyecto constituye un aporte en orden a dar cumplimiento a los compromisos internacionales que ha asumido Chile en esta materia, especialmente en el contexto de Latinoamérica y el Caribe, con respecto a los cuales se ha trabajado la temática del envejecimiento y la vejez.

Es así como en 2012 nuestro país participó en la III Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento en América Latina y el Caribe, ocasión en la que se suscribió la “Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe”.

La presente iniciativa es fundamental para que los adultos mayores más vulnerables de Chile puedan asistir a centros diurnos a fin de desarrollarse, recrearse y compartir con otros, o de contar con cuidadores habilitados psicológica y físicamente para atenderlos, y así mejorar sus condiciones.

Asimismo, también es esencial para que, en caso de dependencia mayor o de situación de vulnerabilidad, violencia o maltrato, los adultos mayores puedan residir en lugares en donde se les brinden cuidados de largo plazo, acordes con sus necesidades.

Esta iniciativa se estructura sobre la base de tres títulos, en los que se establece la creación de un Fondo Concursable de Apoyo Directo al Adulto Mayor.

En el Título I se dispone que los organismos del Gobierno central, las instituciones públi-

cas, incluidos los municipios y las corporaciones municipales, como también las instituciones privadas sin fines de lucro inscritas en el Registro de Prestadores de Servicios Remunerados o no a Adultos Mayores, que administren uno o más Establecimientos de Larga Estadía, o uno o más Centros Diurnos, o que cuenten con experiencia en atención de adultos mayores dependientes, podrán optar a este Fondo en cada una de sus líneas de acción, las que se adjudicarán a través de concursos públicos.

En el Título II se explican las líneas de acción en las que se ejecutará el Fondo.

Y en el Título III se establecen las normas de financiamiento y supervisión de los proyectos que postulen al Fondo, y se dispone, en términos generales, que el SENAMA convocará a concurso público para cada una de las líneas de acción y que, una vez seleccionados los proyectos, se celebrará el convenio respectivo con las instituciones que se las adjudiquen.

Señor Presidente, considero que la iniciativa significa un paso adelante, que va en la línea correcta para que nuestros adultos mayores dispongan de una mejor calidad de vida, y ello habla de un país que se preocupa de las personas de la tercera edad.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, tal como indicó el Senador Baldo Prokurica, este proyecto de ley es muy importante y busca fortalecer nuestras políticas de apoyo a los adultos mayores.

En este caso concreto, se pretende establecer un fondo concursable con el propósito de contribuir al financiamiento de tres tipos de acciones en favor de nuestros adultos mayores.

La primera tiene por objeto ayudar a financiar el funcionamiento de Establecimientos de Larga Estadía, que normalmente conocemos como “hogares de adultos mayores” u “hogares de ancianos”, los cuales muchas veces son administrados por instituciones religiosas o por otras entidades que no persiguen fines

de lucro.

Se calcula que atender en la forma debida a un adulto mayor hoy tiene un costo aproximado de entre 600 mil y 800 mil pesos mensuales. Por ello, el proyecto instaura un fondo concursable, a fin de permitir que este tipo de instituciones -las existentes hoy y las que se creen en el futuro- puedan postular a sus recursos con el objeto de alcanzar esa cifra, aunque no necesariamente solo con esos dineros fiscales, sino también con la solidaridad de las personas que colaboran con aquellas.

De otro lado, hay adultos mayores que tienen sus casas y no requieren un hogar o un Establecimiento de Larga Estadía. Sin embargo, por el hecho de estar solos, necesitan un lugar al cual puedan llegar temprano en la mañana y retirarse por la tarde, donde puedan desayunar, almorzar, tomar once, y que les permita tener la certeza -es lo más importante- de que ingieren oportunamente y en la porción correspondiente los medicamentos que se les recetan. Esto es primordial, pues muchas veces los adultos mayores no recuerdan si se tomaron el remedio del día, y debe existir seguridad acerca de ello para que sus tratamientos sean efectivos. En tal sentido, el hecho de que durante el día haya personas a su cargo, quienes, además, garanticen su correcta alimentación, contribuye enormemente a su mejor calidad de vida.

Un tercer tipo de acción se denomina "Cuidados Domiciliarios". Esto se refiere al cuidado de un adulto mayor y a su ayuda en sus labores habituales por parte de una persona que vive y permanece en su casa, a la cual probablemente no tiene cómo financiar.

En consecuencia, nos encontramos ante un muy buen proyecto. Con todo, pienso que tenemos que hacer un esfuerzo por mejorar los valores que considera, los cuales, a mi juicio, son todavía insuficientes. Pero aun así, esta iniciativa constituye un paso muy muy importante.

Nosotros sabemos que la población adulta mayor está creciendo. La soledad en nuestros

ancianos, desgraciadamente, también aumenta y cada vez se hacen más necesarios los establecimientos de larga estadía o de atención diaria, y el cuidado domiciliario.

Por esas razones, señor Presidente, debemos votar a favor de esta iniciativa.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, hace algún tiempo, en una conversación que sostuve con un grupo de adultos mayores en la Región de Magallanes, una mujer, una amiga, quien ha tenido una vida muy sufrida, me decía: "Mira, Carlos, yo cuidé a seis hijos. Lo digo con orgullo, lo hice sola y saqué adelante a mi familia. ¡Pero seis hijos no son capaces de cuidar a una madre!".

Esa era la reflexión que ella hacía en el sentido de que, a pesar de todo su sacrificio y esfuerzo, por las razones que fueran, no había tenido la suerte de que alguno de sus seis hijos pudiera protegerla y cuidarla durante los últimos años de su existencia.

Entonces, el problema de los adultos mayores tiene muchísimas aristas.

La primera que se me viene a la mente es algo por lo que usted, señor Presidente, el Senador que habla y todos los presentes en este Hemiciclo hemos venido peleando en el último tiempo: ¡el otorgamiento de pensiones dignas para nuestros adultos mayores!

Queremos que no ocurra -tal como vemos todos los días- que en los últimos años de estos seres humanos cada uno de ellos sufra una etapa de carestía, que les complique la vida, al llegar apenas a fin de mes para pagar la totalidad de las cuentas del supermercado, de los remedios, de los consumos de luz, gas, agua. ¡Y ni hablar de la posibilidad de tener una entretenimiento, porque simplemente no les alcanzan los recursos económicos!

¿Qué hacen los adultos mayores por lo menos en mi Región? Una vez a la semana se juntan, toman un tecito -lo que sobra lo llevan a su casa- y experimentan lo que bien describió

el Senador García: la soledad, el saber que van quedándose solos en la medida que transcurren los años y que comienzan a vivir momentos tal vez mucho más duros.

En consecuencia, todo lo que se haga o se diga para optimizar, mejorar, dignificar los últimos años de existencia de los adultos mayores nunca será suficiente.

Por eso me alegra este tipo de medidas.

El proyecto que nos ocupa va a permitir que puedan participar o concursar por estos fondos organismos del Gobierno central, entidades públicas, incluidas las municipalidades y las corporaciones municipales y, dentro del ámbito privado, instituciones sin fines de lucro que, por supuesto, cumplan ciertos requisitos.

¿Qué financia este fondo concursable y para quiénes?

Las iniciativas de Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) destinadas a apoyar a adultos mayores en situación de vulnerabilidad, de dependencia, o que sean víctimas de violencia o maltrato. Su objetivo es brindarles alimentación y convivencia integral; atención médica especializada; estrategias de integración a la comunidad y protección de sus derechos, y servicios de promoción del envejecimiento activo.

Asimismo, financia centros diurnos y cuidados domiciliarios, en todo lo señalado por los Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra.

Señor Presidente, en mi opinión, sería deseable que el 21 de mayo la Presidenta de la República le dijera al país que no solo existe una preocupación en materia del adulto mayor, sino que se emprenderá una acción concreta: la creación de una Subsecretaría o de un Ministerio del Adulto Mayor.

Soy un convencido de que debe existir una institución que no solo establezca programas que se encarguen de vez en cuando de mitigar la soledad, la pobreza, la dureza que enfrentan los adultos mayores.

Y no estoy haciendo ciencia ficción ni di-

ciendo cosas que los Senadores desconozcan: todos ustedes participan activamente con comunidades de adultos mayores, conocen su realidad, van a sus casas. Debemos entender que nadie desearía encontrarse en las mismas condiciones de miles y miles de ellos, en esa situación desesperada de vida cuando, aparte de ir quedándose solo, ven que aumentan su precariedad y las dificultades que deben enfrentar en sus últimos años.

Por consiguiente, señor Presidente, por supuesto que voto este proyecto favorablemente con el mayor entusiasmo. Pero reclamo aquí la posibilidad de que el Estado de Chile lleve adelante dos acciones concretas.

Primero, la creación de un sistema previsional que permita dar dignidad a los últimos años de vida de nuestros adultos mayores. ¡No más abusos! ¡No más injusticias! ¡No más ver cómo nuestros queridos viejos se van empobreciendo al final de su existencia!

Segundo, un Ministerio o una Subsecretaría del Adulto Mayor, que concentre estos programas, con la finalidad de que sus recursos no se los lleven instituciones privadas que, por ahí, organizan una oncecita para nuestros pobres viejos y, con eso, dan por concluido su cometido. Es imprescindible que esos dineros vayan en directo beneficio de ellos, que lo necesitan mucho.

Digo esto, porque conozco la realidad de mi Región de Magallanes, porque conozco a mis viejas y a mis viejos, con los que suelo compartir mucho. Y, sinceramente, apena ver la dura situación de pobreza que deben enfrentar en los últimos años de su vida.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).— A continuación, tiene la palabra la Senadora señora Goic.

La señora GOIC.— Señor Presidente, me correspondió discutir este proyecto largamente en la Comisión del Adulto Mayor de la Cámara de Diputados, así que conozco bien su historia y tramitación.

Bien vale la pena hacer, primero, una referencia general sobre la materia.

Me parece que nadie puede discutir la prioridad que para el país tiene abordar la temática del adulto mayor y los servicios sociales y de apoyo vinculados a ello.

Una de cada cuatro personas de 60 años o más requiere la ayuda de alguien para la vida diaria. Este dato -en la sesión de la mañana lo discutimos a raíz de las demandas en salud que enfrenta nuestro país-, sin duda, precisa definir una política de Estado respecto del adulto mayor, en la cual estamos bastante al debe, por lo que debemos apretar el acelerador.

En particular, debe revisarse el enfoque que se ha dado a los centros de día, como bien se ha planteado acá, para frenar la disminución de capacidad funcional y la dependencia que afectan a los ancianos; fortalecer las medidas sobre cuidados domiciliarios, y crear más centros de larga estadía, como alternativa para aquellos adultos mayores que hoy día están solos, porque fueron abandonados, como sucede muchas veces, o porque sus familias no pueden hacerse cargo de ellos.

Nadie podría estar en contra de la idea central de generar recursos para este sector. Muy por el contrario, lo que uno busca es, precisamente, que se cuente con más alternativas.

Al respecto, quiero recordar lo realizado durante la Administración anterior de Michelle Bachelet en Magallanes. Fue la primera Región en tener un establecimiento de larga estadía para adultos mayores (ELEAM) con financiamiento público. Con eso lideramos un proceso que implicó la construcción de recintos similares en otras regiones.

Después pensamos en crear un centro de día. Ha resultado un poco más difícil llevarlo a cabo. Hoy día tenemos con la Universidad de Magallanes un proyecto parecido, pero de menor entidad en términos de cobertura.

Por lo tanto, conozco largamente el tema, y con bastante detalle.

Señor Presidente, quiero pedir segunda dis-

cusión para este proyecto, a objeto de volver a analizar su contenido. Me parece que, en cosas específicas, bien vale la pena escuchar la opinión del Ejecutivo. Es necesario saber cómo engarza lo propuesto con la política actual hacia el adulto mayor, que muestra énfasis distintos respecto de lo planteado por el Gobierno anterior.

Sin ir más lejos, ayer se dio por cumplida la medida N° 13 de la Presidenta de la República con la confirmación de que se crearán 15 establecimientos para adultos mayores a lo largo del país, recintos que tendrán financiamiento público. Ante ello, razonablemente uno se pregunta cómo encaja este anuncio con lo que propone la iniciativa en debate.

Se comprometió en cada una de las regiones del país la construcción de un centro de día o de un establecimiento de larga estadía.

Cabe destacar el caso de Magallanes, donde vamos a contar con un recinto de 5 mil 700 metros cuadrados para un centro de día, proyecto que -insisto- pudimos haber tenido antes y que es muy muy importante para los adultos mayores.

Me preocupan las rigidices que presenta el texto propuesto -ello avala la petición de segunda discusión-, como el relativo al financiamiento de los centros de larga estadía.

En dichos establecimientos, según lo señalado por el Senador García, el costo para mantener mensualmente a un adulto mayor oscila entre 600 mil y 800 mil pesos. En el caso del recinto de Punta Arenas, el valor es un poco más bajo, pero se halla financiado íntegramente por el Servicio Nacional del Adulto Mayor.

No obstante, los montos mensuales establecidos en el artículo 11 del proyecto para tal efecto van desde 75 mil a 120 mil pesos. Entonces, cabe preguntarse qué tan sostenible puede ser esta proposición con ese rango de costos.

Entiendo que sobre la materia había mucho interés de parte de instituciones como el Hogar de Cristo, la Fundación Las Rosas, la Sociedad

San Vicente de Paul, las que trabajan con adultos mayores y requieren financiamiento.

Sin embargo, estimo que los fondos que deben figurar en la ley tienen que permitir garantizar los servicios de calidad que requieren nuestros adultos mayores. De lo contrario, se hará todo con lo justo; más todavía, si se establecen montos fijos tan subvalorados para cubrir las necesidades efectivas de aquellos y los costos de mantención.

En el caso de los centros de día, el financiamiento propuesto en la iniciativa va desde los 40 mil hasta los 50 mil pesos mensuales, aproximadamente, en circunstancias de que el programa que hoy día funciona en Magallanes, financiado por el SENAMA, considera 75 mil pesos para el mismo ítem. Ello, sin considerar las diferencias ocasionadas por los mayores costos que se pagan en las regiones extremas.

Ahora, tratándose de los cuidados domiciliarios, el aporte del Fondo propuesto oscila entre 12 mil y 20 mil pesos. Cabe preguntarse qué capacidad tiene una institución, con esa cuantía de recursos, para apoyar en dicha función a la familia o a los cuidadores -al respecto existe todo un tema por analizar-, labor que mayoritariamente desempeñan las mujeres.

Entonces, aquí tenemos una tremenda oportunidad para hacernos cargo de un tema país, que, aparte de los aspectos demográficos y de salud, implica una definición política y otra en el ámbito de los recursos.

Debemos analizar lo que se propone, pero en concordancia con la política que se está planteando a nivel nacional sobre el particular. De ahí que me encantaría escuchar las opiniones de la Ministra de Desarrollo Social y de la Directora del SENAMA, a fin de contar con una visión más de fondo.

Asimismo, para tranquilidad de los colegas que no conocen el detalle de la iniciativa, hago presente que el financiamiento de este año para las instituciones respectivas se encuentra cautelado. Incluso, en el caso de los centros de larga estadía, a fines del año pasado se adjudica-

ron los proyectos en modalidad de programas bianuales; o sea, para este y el próximo año.

Por lo tanto, no existe ningún riesgo en materia de financiamiento.

Sobre el particular, uno valora el trabajo desarrollado por instituciones de caridad, con interés social, como las que señalé, que en muchos casos suplen lo que no hace el Estado.

Pero -insisto- este asunto debe ser visto de manera más integral. Se requiere definir cómo el Estado se hará cargo del envejecimiento de la población y de los servicios sociales para adultos mayores.

De otro lado, en la discusión se ha planteado la necesidad de fortalecer la institucionalidad del SENAMA, que, a mi juicio, también es un desafío pendiente.

Cuando me reúno con adultos mayores, siempre cuento que tuve la suerte de partir trabajando, como asistente social y profesional, en el SENAMA de mi Región. Ahí me tocó ver problemas de los adultos mayores. Pero también me ocupé de lo relativo a la infancia, a las mujeres y a los indígenas, cuando fui Seremi de Planificación en Magallanes.

He visto cómo la institucionalidad ha ido fortaleciéndose, pero, sin duda, falta mucho en términos de recursos humanos y de facultades. Soy partidaria de mejorar esa realidad.

Conversamos entre nosotros muchas veces durante la campaña electoral -y también con la Administración anterior- sobre la posibilidad de avanzar en la creación de una Subsecretaría del Adulto Mayor, para robustecer la capacidad del Estado a lo largo del territorio en el trabajo con los adultos mayores, mediante el planteamiento de políticas y la coordinación de la institucionalidad pública pertinente.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, quiero complementar la petición hecha por la Senadora Goic, pero en un sentido distinto.

Prefiero que no haya segunda discusión,

sino que el proyecto se envíe de vuelta a la Comisión para un nuevo informe, porque es ahí donde se debe realizarse el debate.

¿Cuál es el motivo de mi solicitud?

Considerando muy loable la intención de la iniciativa, el problema de fondo radica en el enfoque: ¿queremos un Estado subsidiario o uno que garantice derechos? La Nueva Mayoría desea uno que garantice derechos, en particular los de los adultos mayores.

El modelo en que se basa el proyecto, como lo detalló con tanta claridad la Senadora Goic, es subsidiario, porque las instituciones colaboradoras deberán postular por recursos para no tener a nuestros adultos mayores en condiciones de precariedad, lo cual es impropio del nivel de desarrollo que muestra el país.

Se ha propuesto una normativa con buenas intenciones. La creación de un Fondo Concursable de Apoyo Directo al Adulto Mayor, destinado a establecimientos de larga estadía, a centros diurnos y a cuidados domiciliarios, me parece muy muy importante.

Hay una tremenda necesidad -vale la pena decirlo- de que se vayan construyendo recintos de larga estadía. En tal sentido, aplaudo el anuncio hecho por la Presidenta Bachelet días atrás. Mientras algunas regiones ya tienen cierta experiencia en ese ámbito, la mayor parte del país carece de ese tipo de infraestructura. ¡Y para qué hablar de los centros diurnos!

Pero el problema más profundo estriba en que requerimos una definición de política para el adulto mayor que esté inserta en el sistema de protección social.

Así como, en un primer capítulo -por así decirlo-, se institucionalizó el sistema Chile Crece Contigo y, en un segundo momento -la primera iniciativa que se tramitó en este Gobierno-, se aprobó la ley que aseguró el “bono marzo” y el “bono de invierno” como derechos garantizados, precisamos definir políticas más permanentes para los adultos mayores en las áreas que mencioné.

Señor Presidente, cuando uno nota lo que ha

pasado en materia de infancia, con tribunales de familia que no tienen dónde derivar a niños que se encuentran en situación de abandono y que requieren un sistema de cuidados; cuando en los últimos cuatro años hemos sido testigos del retiro del apoyo estatal a instituciones que cumplían una función de cooperación; cuando se mira cómo cierran muchos centros de menores y varios establecimientos de apoyo para adultos mayores a causa de los financiamientos precarios (incluso, los de CONAPRAN, del Hogar de Cristo y de otras instituciones), uno ve en este proyecto que nos mandó el Gobierno del Presidente Piñera una lógica que no creo que sea la correcta.

Insisto: lo propuesto se basa en un modelo de subsidiariedad, de complementación de fondos. Se piensa que las instituciones colaboradoras van a conseguir fuentes de financiamiento en otros lados. Y eso no va a ocurrir.

Si uno observa lo sucedido con las instituciones de iglesia, que son las que más cooperan en esta materia, se da cuenta de que tienen tremendos problemas de financiamiento para mantener sus centros. Los sacan adelante con tremendos sacrificios.

En tal contexto, señor Presidente, y porque considero fundamental la definición de una política permanente respecto del adulto mayor, la que debe ser de dignificación de su realidad y no de precarización en ese último tramo de la vida, solicito que el proyecto vuelva a Comisión para un nuevo informe, a fin de escuchar a las autoridades que indicó la Senadora Goic: a la Ministra de Desarrollo Social y a la Directora Nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Dado que nuestro Reglamento establece el derecho a pedir segunda discusión y así lo ha requerido la Senadora señora Goic, debo acoger la solicitud.

El señor LETELIER.— Pido la palabra.

El señor TUMA (Vicepresidente).— La tie-

ne, Su Señoría.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, es que hay dos planteamientos.

Por su intermedio, consulto a la Senadora Goic si estaría dispuesta a retirar su petición, de forma tal que, en vez de segunda discusión, el proyecto vuelva a Comisión para un nuevo primer informe.

¿Se puede resolver el punto ahora o lo dejamos pendiente para la próxima sesión, ya que casi termina el Orden del Día?

El señor TUMA (Vicepresidente).— Le reitero, señor Senador, que, una vez solicitada la segunda discusión, solo me queda acogerla.

Además, no puedo tomar acuerdos ahora por una cuestión de quórum.

El señor LETELIER.— ¿Me permite una consulta reglamentaria, señor Presidente?

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor LETELIER.— Considerando que la segunda discusión se realizará el próximo martes (porque, conforme al Reglamento, esta debiera quedar para la sesión ordinaria siguiente), en esa ocasión ¿podría acordarse que el proyecto volviera a Comisión para un nuevo informe?

Si no es así, sugiero continuar con la discusión.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, solo si fuera posible volver la iniciativa a Comisión, retiraríamos la solicitud.

El señor LABBÉ (Secretario General).— No hay quórum para adoptar acuerdos.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Entonces, solo cabe acoger la petición hecha por la Senadora señora Goic.

En la primera discusión, ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra.

—**El proyecto queda para segunda discusión.**

El señor TUMA (Vicepresidente).— Terminado el Orden del Día.

VI. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor LABBÉ (Secretario General).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—**Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:**

De la señora GOIC:

Al señor Ministro de Educación, solicítandole **PRIORIZACIÓN PARA ESTABLECIMIENTO DE CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE CARÁCTER PÚBLICO EN REGIÓN DE MAGALLANES.**

Del señor PROKURICA:

Al señor Ministro de Educación, requiriéndole información sobre **INCORPORACIÓN Y ELIMINACIÓN DE DETERMINADOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN NÓMINA FINAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO PROFESIONAL 3.0.**

Del señor QUINTEROS:

Al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole **ENSANCHAMIENTO DE RUTA ENTRE RALÚN Y COCHAMÓ Y ASFALTO DE KILÓMETROS RESTANTES.**

HOMENAJE EN MEMORIA DE DON CARLOS ALARCÓN VEGA

El señor TUMA (Vicepresidente).— A continuación, corresponde rendir homenaje al destacado comunicador radial y consejero regional de Valparaíso, don Carlos Alarcón Vega, recientemente fallecido.

Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Senado, miembros de la familia de Carlos Alarcón Vega, representantes de nuestra querida radio Festival:

En nombre del Partido Renovación Nacional, del Partido Unión Demócrata Independiente y de los Senadores señora Lily Pérez y señor Ignacio Walker, rindo un sentido homenaje al distinguido comunicador social, amigo e integrante del Consejo Regional de Valparaíso, don Carlos Alarcón Vega, conocido popularmente como “Superocho” Alarcón, cuyo deceso se produjo el 20 de abril pasado en Viña del Mar, su ciudad natal, a la que tanto quiso y que le ha prodigado un merecido cariño al mantener aún un grato recuerdo de su persona.

Por eso, los cuatro parlamentarios de la Quinta Región queremos homenajear a este hombre, que aportó muchísimo.

Desde su nacimiento, en 1959, evidenció gran talento artístico. Con el paso de los años, demostró sus dotes humorísticas cuando se integró al desaparecido trío denominado “Los Sheltons”, agrupación con la cual participó en muchos festivales estudiantiles de diferentes comunas de nuestra Región.

Posteriormente, contrajo matrimonio con doña Jacqueline Quinteros, quien nos acompaña esta tarde, e ingresó a trabajar en el departamento de ventas de una prestigiosa industria de cecinas.

Sin embargo, por considerar que su verdadera vocación era el mundo de las comunicaciones, decidió aplicar en este campo su gran talento y creatividad.

Fue así como en 1979, en los estudios de la radio Valentín Letelier, dependiente en aquella época de la Universidad de Chile, rindió examen de locución ante una comisión compuesta por representantes de la Inspección del Trabajo, del Sindicato de Locutores de Chile y de la Asociación de Radiodifusores de Chile. Lo aprobó y obtuvo su carné de locutor profesional.

Hizo sus primeras armas como tal en la antigua radio Valparaíso, donde sacó a relucir

su talento en la conducción de diversos programas que animó con gran profesionalismo y capacidad, lo cual le granjeó el respeto de sus colegas y el afecto de sus auditores.

En 1983, se integró a la radio Festival, de Viña del Mar, en la que llegó a constituirse en un verdadero símbolo de sus programas, los que cuentan desde hace casi cuarenta años con vasta audiencia, no solo en Viña, sino también en las demás comunas de la Región y en otras zonas de nuestro país.

Durante esos años animó varios programas en diferentes horarios, destacándose en los denominados “Show 127” y “Festivalazo”, entre otros, donde compartió micrófono con otras experimentadas figuras del mundo radial, todo lo cual hizo crecer la sintonía de esa emisora, a la que llamaron “la radio en colores”.

Entusiasmado por asumir otros desafíos, en 2005 emigró de dicha estación radial para desempeñarse como locutor y animador de programas en las radios Agricultura y Punto 7, de Valparaíso, en las cuales también me tocó acompañarlo.

Pero su entrañable cariño por la radio Festival lo hizo volver a trabajar en ella en 2011, donde asumió la conducción de programas de alta sintonía, como los ya mencionados Show 127, Festivalazo y Gran festival de recuerdos, en los que hizo gala de su siempre creciente calidad profesional y de su destacable sello de solidaridad y disposición a participar en cuanto acto de beneficio existiera en nuestra Región.

Asimismo, incursionó en la animación de diversos festivales, tales como el del Huaso, en Olmué; el del Cantar del Hombre de Mar, en Concón; el de la Nueva Ola Chilena, en Villa Alemana; el del Cantar Juvenil, en Viña del Mar; asimismo, de la Fiesta de la Cerveza, en Limache; de muchos eventos en las comunas de Quilpué, Zapallar y Quintero; e igualmente, de innumerables reuniones y fiestas de grandes empresas nacionales, en las que destacó por su dominio de los escenarios y la gran atracción que concitó en sus auditorios.

Su gran anhelo fue animar el Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar, para lo cual tenía sobrados e indiscutibles méritos. No lo logró, lamentablemente, por razones propias de la organización de dicho evento. Por cierto, habríamos tenido la oportunidad de contar con un auténtico viñamarino animando ese certamen.

Recuerdo que empujamos una campaña para que “Superocho” lo consiguiera. Y me dijo: “Mira, Pancho, no llegamos al Festival de la Canción, ¡pero al menos llegamos al Festival de la Cebolla...!”.

No obstante ello, logró otro reconocimiento que lo llenó de alegría y legítimo orgullo -a eso me referí recién-: su amigo y colega de la radio Carlos Williams irrumpió en plena conducción de una de las jornadas del Festival de la Cebolla, en la Quinta Vergara, para entregarle una Gaviota con motivo de cumplirse el vigésimo aniversario del comienzo de su vida artística. Ello le valió una ovación del público asistente.

El talento que exhibió con creces en la conducción radial y de eventos artísticos lo plasó asimismo en su solidaridad con los demás, virtud que demostró con un espíritu innato de ayuda desinteresada a los sectores más postergados y vulnerables de la comunidad regional. Para tal efecto el micrófono le sirvió de valiosa herramienta social.

Así, por ejemplo, siempre se le vio muy preocupado por la calidad de vida de los residentes de los distintos campamentos que pueblan nuestra ciudad de Viña del Mar.

Un botón de muestra de ese espíritu solidario y de amor al prójimo lo constituye una visita que hizo a una pareja de ancianos postrados y ciegos, quienes sintieron una inmensa alegría al notar su presencia.

En todo caso, era común ver a “Superocho” Alarcón no solo en visitas como la mencionada, sino también alentando campañas solidarias y de ayuda a la comunidad destinadas a juntar recursos para una operación médica u otros menesteres.

Otro ejemplo es el de un niño de Valparaíso

que se encontraba en estado vegetal y recibió su visita: al escuchar la voz de “Superocho” Alarcón experimentó una alegría descontrolada.

Todas estas virtudes de hombre bueno, noble, y que irradiaba sus sentimientos hacia sus semejantes, especialmente hacia los más modestos, hicieron que se le ofreciera la posibilidad de postular a consejero regional en las primeras elecciones para cargos de esa índole que se realizarían el año 2013. Finalmente lo concretó, integrando la lista del Partido Por la Democracia, en calidad de independiente. Fue elegido en noviembre del año pasado con la segunda mayoría en la circunscripción electoral conformada por las comunas de Viña del Mar, Concón, Quintero y Puchuncaví.

Ese apoyo ciudadano constituyó, a no dudarlo, una validación de la tremenda credibilidad que Carlos Alarcón tenía entre los sectores más postergados de aquellas comunas, que con toda justicia reconocieron su acción solidaria a través del importante medio de comunicación social que es la radio, y en particular, la Radio Festival.

Lamentablemente, alcanzó a ejercer durante muy poco tiempo su función en el Gobierno regional, dada la dolencia cardiaca que lo afectó y a consecuencia de la cual se registró su deceso, a una edad en que todavía estaba en condiciones de aportar mucho más a la comunidad.

Yo estuve en el hospital Gustavo Fricke la noche anterior al desenlace. Y tuve la oportunidad, también, de hablar telefónicamente con uno de sus hijos: se encontraba muy tranquilo. Pero, finalmente, la muerte se llevó a un gran hombre en forma muy inesperada.

Sin lugar a dudas, su gran espíritu solidario y de ayuda social lo habría aplicado en forma entusiasta para colaborar con las víctimas de la inmensa catástrofe provocada por el incendio que afectó a la parte alta de Valparaíso el 12 de abril pasado. Incluso, se hallaba preparando un evento para ir en ayuda de las tantas familias porteñas afectadas por ese drama. Ello que de-

muestra la capacidad humana de nuestro amigo Carlos.

Fue un hombre alegre, de gran bonhomía, franco, sin dobleces, captador de afectos, que no generaba enemistades; por el contrario, solo concitaba cariño y admiración.

Carlos formó junto a su esposa, Jacqueline, una hermosa familia, constituida además por sus hijos, Carlos Javier, Juan Pablo y Lucas, y su nieta, Ignacia, hija del primero. A todos los amó entrañablemente. Y, por cierto, ellos lo extrañan inmensamente: nunca olvidarán las enseñanzas que les dejó ese gran hombre.

Asimismo, Carlos Alarcón supo integrar a su familia a sus actividades creativas. En efecto, con su esposa, Jacqueline, y sus hijos Carlos Javier y Juan Pablo conformaron la productora Ocho Pro.

Además, fueron devotos de la Virgen de Pompeya y asiduos visitantes del Cristo de Tabolango, porque se sentían agradecidos de la vida y de las oportunidades que les había prodigado, especialmente en lo que se trata de ayudar a la comunidad.

Las exequias de Carlos “Superocho” Alarcón constituyeron una demostración palpable del inmenso cariño que le profesaban diversos sectores de la comunidad, al punto que la iglesia de la Orden Carmelita en Viña del Mar no dio abasto para contener a las más de tres mil personas que asistieron a la celebración eucarística fúnebre que ofició el Obispo de Valparaíso.

A ellos hay que añadir el millar de personas provenientes de todos los sectores sociales, quienes con anterioridad a esa ceremonia concurren a visitar la capilla ardiente, ubicada al costado del templo, donde le dieron su adiós postrero.

Antes de que el cortejo enfilara hacia su última morada, en el Cementerio Parque del Mar -Camino Internacional-, su féretro circuló -acompañé el recorrido- por diversas calles céntricas de la ciudad, pasando frente a su querida Radio. En todas esas arterias fue saludado por numerosas personas que agitaban pañuelos blancos y pancartas con afectuosas

frases de despedida. Porque todos esos sectores de la comunidad agradecieron a Carlos “Superocho” Alarcón lo mucho que hizo por el mejoramiento de la calidad de vida de los más desposeídos.

Fue así como en su funeral cosechó lo que sembró con honestidad, humildad, solidaridad y una auténtica vocación de servicio público, que ejerció desde su ámbito de acción: la comunicación radial y la animación de eventos, donde sobresalió por su simpatía, carisma y cercanía con su auditorio.

Estoy cierto de que su familia sabrá conservar incólume el legado que deja, conformado por la acción solidaria constante, llevada a cabo en el mundo de las comunicaciones durante más de treinta años, que lo caracterizó.

Por ello, junto con saludar a su familia con todo mi afecto, los insto a continuar la senda trazada por Carlos “Superocho” Alarcón, a quien le rindo este sencillo homenaje, porque se ha ganado con toda justicia el sitio que el Todopoderoso tiene reservado para los hombres buenos y nobles.

Yo quiero despedir en lo personal a mi amigo Carlos Alarcón: que su ejemplo sea el motivo que guíe a todas las personas que hoy día se desempeñan en la radio, para que puedan compartir con él ese afán de solidaridad, que no solo ha sido el sello de “Superocho”, sino también el de Radio Festival.

Muchas gracias.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor TUMA (Vicepresidente).— En el marco del homenaje que el Senado rinde a don Carlos Alarcón Vega, recientemente fallecido, le ofrezco la palabra al Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Eugenio Tuma, Vicepresidente del Senado; estimados amigos parlamentarios; señor Oscar Sumonte, Alcalde de Concón; familia de don Carlos Alarcón Vega: doña Jacqueline Quinteros, Carlos Javier, Juan Pablo y Lucas; señora Rossana Chiesa, directora gerenta de Radio Festival; señores Carlos Williams y Juan Alberto Sepúlveda, locutores de ese medio de comunicación:

Yo tuve el privilegio de hacer un recuerdo de Carlos Alarcón el día en que lo despedimos. Y le agradezco a su familia por la oportunidad que me brindó y por la confianza que puso en mí al permitirme dirigir las palabras que expresé.

Es para mí un verdadero honor tributar ahora este homenaje en el Senado, en mi nombre y en del Senador Ignacio Walker, quien nos acompaña en la Sala.

Rindo tributo al hombre, al comunicador, al servidor público, al ciudadano y amigo, a quien se entregó en cuerpo y alma a su vocación de comunicador social y popular.

Se trata de Carlos Alarcón Vega, conocido popularmente como “Superocho” Alarcón.

Nació el 6 de febrero de 1959 en la ciudad de Viña del Mar. Se crió y creció en su barrio de toda la vida: la población Vergara, de Forestal, donde jugó sus primeros partidos de fútbol; incluso, llegó a vestir la tricota del Club Deportivo Forestal.

Sus primeros estudios los cursó en los colegios viñamarinos Agustín Escobar y Rubén Castro.

Fue en esa alegre e inocente etapa de la niñez que Carlos y Jacqueline se hicieron amigos, y amigos inseparables. Y eso derivó en 34 años de vida en común, fruto de la cual nacieron Carlos, Juan Pablo y Lucas.

A fuerza de perseverancia, de coraje y de su característico empuje, Carlos logra estudiar locución. Para costear sus estudios trabaja de vendedor itinerante, con la ilusión de llegar pronto a ejercer su gran pasión: la comunicación radial.

Y fue en la Radio Festival, su emisora de toda la vida, donde dio sus primeros pasos como radiodifusor.

Un remplazo en un programa deportivo le permitió a ese talentoso comunicador comenzar a mostrar sus atributos, los cuales muy pronto le posibilitaron llegar a ser un pilar fundamental de la popular “Radio en Colores” y un emblema de la comunicación popular de

nuestra Quinta Región.

También se desempeñó en Radio Agricultura y en Radio Punto 7. Pero, sin lugar a dudas, la Radio Festival fue su domicilio y la familia de siempre; desde ahí se le podía escuchar con su alegre voz, que acompañó durante años la rutina del pueblo costero y de la ciudadanía del interior de la Región de Valparaíso.

Muchas cosas podemos decir de Carlos. Ciertamente, que era un hombre con una enorme empatía con los problemas de los viñamarinos. Y eso se vio reflejado en el cariño que le demostraron durante muchos años y al momento de su despedida.

Como comunicador social, llegó a ser una de las personas con mayor credibilidad entre la ciudadanía. Era objeto del profundo respeto de sus auditores, por el trabajo en terreno que realizaba.

El cariño que los auditores le demostraron día a día al “Superocho” era inconmensurable: un cariño honesto, que lo reconocía como a un par, como parte de cada familia que diariamente se entretenía con su alegre voz.

Fue esa misma gente la que hace algunos años -como señaló el Senador Chahuán- se organizó y recolectó miles de firmas para solicitar que Carlos Alarcón animara el Festival de la Canción de Viña del Mar. No llegó a conducir el principal festival de Chile, pero el año 2001 fue nombrado jurado del certamen.

Carlos Alarcón, ciertamente, no animó el Festival de Viña. Sin embargo, durante diecisiete años animó otro, el más popular de la Ciudad Jardín, el verdadero festival de Viña del Mar, de sus cerros y de sus quebradas: el Festival de la Cebolla, que fue la plataforma donde “Superocho” compartió con artistas populares y vecinos.

Y es que Carlos no solo ejercía la comunicación desde el locutorio radial: también recorría cerros y plan conversando con vecinos y ofreciéndose para cuanta actividad solidaria surgiera. Para él su Región era prioridad, y desde ella siempre mantuvo su navegar. El “Superocho”, animando platos únicos, cenas

bailables, bingos y conciertos para ir en ayuda de quienes la necesitaban, salió de la radio y se desplazó por nuestra ciudad.

Fue un locutor y animador que prefirió el escenario natural de las poblaciones a ciertas luces y megaescenarios de la fama.

Porque Carlos Alarcón asumía la comunicación primero como un compromiso con los más necesitados: para él era un compromiso con el día a día, con la pena de la dueña de casa, con la alegría de los obreros durante el fin de semana y con el agotador recorrido del conductor de la micro.

Porque la solidaridad de nuestro “Superocho” no requería cámaras ni registros: era parte de su esencia.

Destaco la labor de ayuda y cooperación que el fallecido locutor brindó durante años al Sanatorio Marítimo de Viña del Mar. Eso le significó, a petición de su Director, recibir la bendición directa del Papa Juan Pablo II.

Fue esa misma vocación de servicio la que motivó a Carlos Alarcón a asumir el desafío de postularse y desempeñarse como consejero regional por la comuna de Viña del Mar. El cariño por los suyos, por su gente, lo llevó a tomar la responsabilidad de gestionar y administrar su ciudad desde el Estado.

Eso se lo agradezco enormemente, pues no es fácil, en los tiempos que vivimos, asumir desafíos políticos institucionales. Carlos no necesitaba de ello, pues tenía una vida profesional consolidada. Esa fue una decisión muy meditada, que la llevó adentro por mucho tiempo.

Antes de ser consejero regional evaluó presentarse como concejal por Viña del Mar. Finalmente tomó aquella determinación.

Es cierto que muchos lo empujamos a embarcarse en las turbulentas aguas de una elección popular. Pero no dudó en aceptar el desafío. Y su debut como candidato no pudo ser mejor: logró una tremenda primera mayoría de votos en la última elección de consejeros regionales “sin haber salido nunca en televi-

sión”. Fueron su nombre y su voz los que hicieron la campaña. Y, como decía su eslogan, él era un “Súper CORE”.

Doy fe del trabajo que Carlos estaba comenzando a desarrollar en el Consejo regional. Se encontraba motivado y feliz de estar sirviendo a Viña del Mar e incidiendo en su futuro.

La repentina y pronta partida de nuestro amigo y compañero nos debe hacer reflexionar.

Carlos Alarcón -si me permiten la analogía- fue el Chile descentralizado: ese que construye región desde el territorio; aquel comunicador que escucha y convive con el ciudadano; el hombre que hizo de la radio una institución al servicio de la comunidad.

En tiempos de total y extrema frivolidad, competencia y sensacionalismo de los medios de comunicación masivos, invito a tomar el ejemplo de nuestro “Superocho”: comunicar es educar, compartir y amar. Ese era su eslogan.

Comunicar también es resguardar la identidad local y favorecer a los más desposeídos.

Carlos fue conocido como un hombre fuerte y consecuente, emprendedor y talentoso, que se perfiló durante toda su vida como alguien capaz de superar los obstáculos que fueran surgiendo. Desde niño supo que el sacrificio y el esfuerzo eran las herramientas válidas para salir adelante. Debió trabajar como vendedor itinerante para pagar sus estudios. Así, el joven locutor del cerro Forestal se convertiría en una de las figuras populares más importantes en la historia de la Quinta Región en materia de comunicación radial.

¡Cómo olvidar su sonrisa contagiosa y esa energía envidiable que llevaba a todas partes! Porque se preocupaba no solo de hacer un buen trabajo, sino además de subirles el ánimo a quienes lo necesitaban.

Siempre miraba la mitad llena del vaso; no era que no viese la mitad vacía: él destacaba la mitad llena.

Siempre tuvo un buen gesto. Trataba a todos los demás de la misma forma, sin hacer distinciones de ningún tipo.

Creo que solamente una vez lo vi sin llevar puesta una corbata: era muy formal.

Quiero dirigirme a sus colegas de Radio Festival.

Entiendo que hoy los micrófonos de esa radioemisora siguen de luto, pero no en silencio. Ustedes deberán cargar con la responsabilidad que Carlos nos deja a todos, humildemente. Espero que puedan seguir con ese estilo cercano con la ciudadanía y que continúen con la noble misión de hacer un puente entre las demandas de la sociedad local y las soluciones que deben dar las autoridades.

También me dirijo en particular a Jacqueline, su esposa y compañera de vida. Porque Carlos deja una gran familia, compuesta además por sus hijos, Juan Pablo, Carlos y Lucas. Nosotros nos comprometemos -como lo señalé en su oportunidad- a apoyarlos, a darles aliento y a sobrellevar esta pena larga que los acompaña y los acompañará siempre. Lo único que puedo decirles, para darles un poco de tranquilidad, es que Carlos era una persona íntegra que nos dio lecciones de humildad y, por sobre todo, nos enseñó que con una sonrisa y optimismo nos puede cambiar el día.

Hoy queda un vacío en la Quinta Región en términos comunicacionales. Ciertamente, no será lo mismo la radio en Viña y Valparaíso sin el “Superocho”. Algo de estas dos ciudades parte con Carlos Alarcón.

¡Nosotros, que hoy te despedimos, debemos asumir que la vida es un instante pasajero y que es difícil que las cosas buenas perduren!

Hoy rindo homenaje a un amigo y compañero. Y quisiera agradecer, mirando a su fami-

lia y a sus amigos hoy presentes, la oportunidad de haberlo conocido. Pocas veces se nos da la posibilidad de conocer a personas como Carlos, hombres con su manera de enfrentar la vida: ¡siempre con la sonrisa en los labios y una mano abierta para entregar!

Muchas gracias.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor TUMA (Vicepresidente).— De esta forma el Senado ha rendido tributo al comunicador social don Carlos Alarcón Vega, recientemente fallecido.

Expresamos nuestro saludo y nuestras condolencias a sus familiares y amigos y a los medios de comunicación que nos acompañaron en esta jornada de homenaje en su memoria.

Muchas gracias.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

—Ofrecida la palabra, sucesivamente, en los tiempos de los Comités Partido Socialista, Independientes y Partido MAS, Partido Unión Demócrata Independiente e Independiente y Partido Demócrata Cristiano e Independiente, ningún señor Senador interviene.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19:18.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

